

# CUENTA PÚBLICA 2020

---

ABRIL 2020

---

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO



---

# Introducción

En cumplimiento con lo indicado en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la Ilustre Municipalidad de Coinco, pone a disposición de la comunidad la Cuenta Pública 2019, en un ejercicio democrático de rendir cuenta de la gestión de este Municipio, realizada durante el periodo señalado.

El documento expuesto a continuación, describe de forma sistemática y en detalle los avances y aspectos más relevantes en materia de gestión municipal, mismos que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna de Coinco, logrando mejoras sustantivas en la calidad de vida de gran parte de la comunidad. Así, el presente informe da cuenta de los proyectos, programas, planes y acciones ejecutadas en el marco del cumplimiento de los planes de desarrollo comunal, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las inversiones efectuadas, los convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, y otros indicadores relevantes de la gestión en los distintos Departamentos y/ Unidades Municipales. Lo anterior, con objeto de cumplir con nuestro principal objeto como Municipio, lo cual es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

El año 2020, no fue un periodo fácil, la pandemia Covid 19 no sólo azotó la salud de muchas personas, sino también, impacto negativamente la economía de muchas familias. En este contexto, pilares fundamentales del quehacer municipal para este periodo fueron el desarrollo social y el equipamiento adecuado de espacios comunitarios y educativos, lo que se vio reflejado en la gran cantidad de ayuda y prestaciones entregadas en apoyo a los sectores más vulnerables; así también, el mejoramiento a infraestructura existente, y el desarrollo de nuevas obras en el ámbito deportivo, comunitario y de áreas verdes.

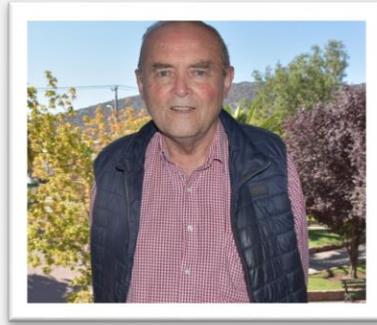
El presente informe, se pone a disposición de toda la comunidad, siendo un paso relevante en materia de transparencia de cara a la ciudadanía, buscando generar transparencia, condiciones de confianza, y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública. Esperamos este espacio de lectura, sea de utilidad para conocer y evaluar la gestión de este, su Municipio, para el año 2020.

---

## **AUTORIDADES COMUNALES**

### **ALCALDE**

**Gregorio Valenzuela Abarca**



### **CONCEJALES**

***Juan Abarca Padilla***

***Oriana Avilés Trincado***

***María Sylvia Fuchslocher E.***

***Rafael Marchant Rozas***

***Carlos Ramos Araya***

***Óscar Orellana Trincado***

---

# Dirección de Administración y Finanzas



*Paula Montero Cheuquelaf*  
*Directora de Administración y Finanzas*

## A. UNIDAD DE FINANZAS

Es la gestión financiera, un aspecto básico para nuestro Municipio. En materia de presupuesto, está Dirección lidera en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, la Asesoría a Alcaldía para la administración y elaboración del presupuesto Municipal. Así mismo, informa y mantiene los registros según la normativa exija, con el fin de cuidar la sanidad y equilibrio de las finanzas públicas y colaborar con el adecuado ejercicio de las funciones fiscalizadoras del Honorable Concejo y la Dirección de Control.

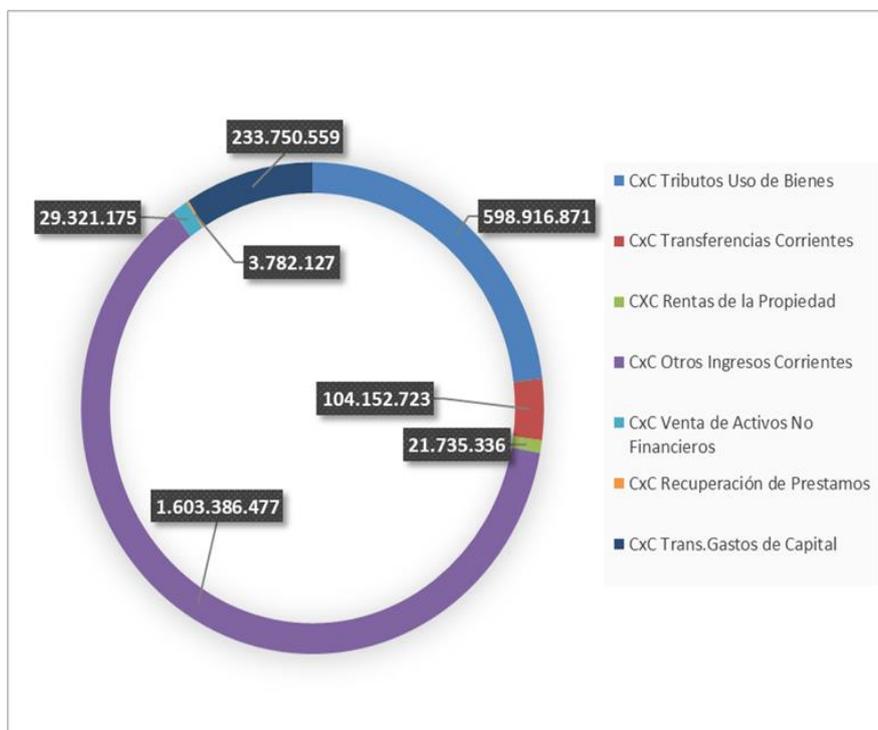
Al igual que cada año, el Presupuesto Municipal 2020 de la Ilustre Municipalidad de Coinco, se elabora estimando los ingresos y gastos para el periodo, y compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. Conformándose dos presupuestos definidos por las siguientes áreas temáticas:

- **Presupuesto Municipal**
- **Presupuesto Departamento Educación**

Cabe mencionar, que siendo el presupuesto público un instrumento esencialmente flexible de expresión financiera y planificación, los movimientos del mismo varían de acuerdo por ejemplo a los vencimientos de los diferentes tributos que deben ser entregados en la Tesorería Municipal, los ingresos que son recibidos por concepto de fondo común y que son establecidos por un calendario anual, los pagos al personal como actividad mensual, o los pagos a proveedores y compras que se constituyen en una actividad diaria.

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

Los ingresos del año 2020 fueron de \$ 2.595.045.268 (dos mil quinientos noventa y cinco millones cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho), desglosados de la siguiente forma:



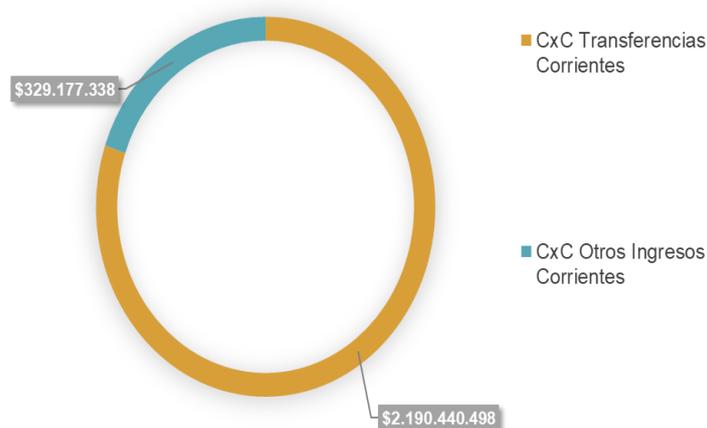
## GASTOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

Para el periodo 2020, los gastos municipales fueron de \$ 2.400.605.730 (dos mil cuatrocientos millones seiscientos cinco mil setecientos treinta pesos), desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	\$	%
CXP Gastos en Personal	964.687.333	40,19
CXP Bienes y Serv. Consumo	592.881.216	24,70
CXP Prestaciones de Seguridad	11.963.393	0,50
CxP Transf. Corrientes	413.325.308	17,22
CXP Integros al Fisco	250.287	0,01
CxP Otros Gastos Corrientes	7.814.015	0,33
CxP Adq. Activos no Financieros	84.184.719	3,51
CxP Iniciativas de Inversión	325.499.459	13,56

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Los ingresos del año 2020 para el Departamento de Administración de Educación Municipal fueron de \$ 2.519.617.836 (dos mil quinientos diecinueve millones seiscientos diecisiete mil ochocientos treinta y seis pesos), desglosados de la siguiente forma:



## GASTOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Para el periodo 2020, los gastos del DAEM fueron de \$ 2.369.451.668 (dos mil trescientos sesenta y nueve millones cuatrosientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos), desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	\$	%
CxP Gastos en Personal	1.940.261.632	81,89
CxP Bienes y Serv.de Consumo	329.992.558	13,93
CxP Prestaciones de Seg. Social	6.129.550	0,26
CxP Transf. Corrientes	561.005	0,02
CxP Otros Gastos Corrientes	10.470.472	0,44
CxP Adq. Activos no Financieros	24.793.732	1,05
CxP Iniciativas de Inversión	57.242.719	2,42

En complemento a lo anteriormente detallado, fueron de resorte de esta Dirección para el año 2020, otra serie de otras funciones, entre las que podemos destacar:

- ✓ Visar los decretos de pago.
- ✓ Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- ✓ Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- ✓ Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- ✓ Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- ✓ Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar.
- ✓ Mantener un registro mensual, el que es estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. Contando cada concejal con acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- ✓ Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren los puntos precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en el punto antes referido.

## B. UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Ilustre Municipalidad de Coinco a través de su Departamento de Adquisiciones, realiza y gestiona más del 90% de las compras de servicios y/o productos a título oneroso, mediante la plataforma electrónica MERCADO PÚBLICO (Chilecompras), cubriendo así necesidades tanto municipales como del departamento de Educación.

Existen diferentes modalidades de compras, tales como; Licitaciones públicas y privadas, adquisiciones a través de Convenio Marco (catálogo electrónico) y tratos directos. Para cada uno de estos procesos, existen mecanismos de compras; los cuales son ejecutados en su gran mayoría por esta Unidad, previo requerimiento emitido por los distintos Departamentos Municipales incluyendo el Departamento de Administración de Educación Municipal.

En detalle, durante el año 2020, se realizaron las siguientes transacciones a través del portal público:

### UNIDAD DE COMPRA: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORIGEN	Nº PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	94	149.771.022.-
TRATOS DIRECTOS	213	209.554.188.-
CONVENIO MARCO	70	111.359.072.-

**TOTAL UNIDAD DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS: \$470.684.282.-**

### UNIDAD DE COMPRA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORIGEN	Nº PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	24	83.950.228.-
TRATOS DIRECTOS	31	27.135.264.-
CONVENIO MARCO	122	86.594,768.-

**TOTAL UNIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: \$197.680.260.-.-**

### UNIDAD DE COMPRA: DEPARTAMENTO OBRAS MUNICIPALES

ORIGEN	Nº PROCESOS	\$ MONTO
LICITACIONES	18	526.556.860.-
TRATOS DIRECTOS	2	43.599.999.-
CONVENIO MARCO	1	371.086.-

**TOTAL UNIDAD DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES: \$570.527.945.-**

<b>TOTAL UNIDADES DE COMPRA</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>N° PROCESOS</b>	<b>\$ MONTO</b>
LICITACIONES	136	760.278.110.-
TRATOS DIRECTOS	246	280.289.451.-
CONVENIO MARCO	193	198.324.926.-

**TOTAL TRANSACCIONES MERCADO PÚBLICO: \$1.238.892.487.-**

### ***C. UNIDAD DE RRHH***

Ya implementada la Ley 20.922 y los cambios que ella implica, el capital humano pasa a ser fundamental en el proceso de mejora continua en la Municipalidad de Coinco. Para ello, la Unidad de Recursos Humanos, desarrolla durante el año 2020 una serie de acciones, que tienen como objetivos principales potenciar la calidad de vida de los funcionarios, la integración familia y trabajo, y por supuesto el desarrollar habilidades y competencias que optimicen la prestación de servicios a la comunidad.

Muchas fueron las actividades realizadas por la unidad de recursos humanos durante el año 2020, entre ellas podemos destacar:

- . **Actividades Deportivas**
- . **Operativos Médicos**
- . **Actividades de Reconocimiento a la Labor Funcionaria**
- . **Información permanente respecto a beneficios Caja de Compensación y otros**



---

Al 31 de diciembre de 2020, la Ilustre Municipalidad de Coinco cuenta con una dotación personal de 26 funcionarios en calidad de planta, 18 funcionarios a contrata, y 52 funcionarios a honorarios.

Para aquellos funcionarios sujetos a evaluación de la junta calificadora, encontramos que en lista 1 “Distinción” tenemos 20 funcionarios de planta y 13 de contrata, y en lista 2 “Buena” tenemos 2 funcionarios de planta y 2 de contrata.

Muchas otras son las labores administrativas ejercidas por la unidad de Recursos humanos, tales como: remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos establecidos por norma.

Capacitación, control de gestión, evaluación y desempeño, promoción y desvinculación, son parte fundamental de este eje de los recursos humanos. Distintas y variadas son las instancias para capacitarse, para ello los funcionarios de nuestro organismo acceden a estas capacitaciones mayoritariamente de forma voluntaria, previa disponibilidad de presupuesto y aprobación alcaldía. También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

---

# Dirección de Tránsito y Rentas



*René Gonzalez Urrutia*  
*Director de Tránsito y Rentas*

La función de Tránsito y Rentas es de carácter técnico y está amparado por la Ley de Tránsito N° 18.290, Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Ley de Alcoholes N° 19.925 y normas que proceden del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En sus distintos ámbitos de acción para el periodo 2020 podemos informar que:

### **RENTAS MUNICIPALES**

#### **CANTIDAD POR ROL DE PATENTES 1er SEMESTRE:**

<b>RESUMEN ROL PATENTES PRIMER SEMESTRE</b>	<b>NÚMERO PATENTES</b>
INDUSTRIALES	12
COMERCIALES	129
PROFESIONALES	12
ALCOHOL	28
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>

#### **CANTIDAD POR ROL DE PATENTES 2º SEMESTRE:**

<b>RESUMEN ROL PATENTES SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>NÚMERO PATENTES</b>
INDUSTRIALES	12
COMERCIALES	125
PROFESIONALES	12
ALCOHOL	28
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>

#### **INGRESOS ROL DE PATENTE 1º Y 2º SEMESTRE:**

<b>PERÍODO</b>	<b>MONTO \$</b>
PRIMER SEMESTRE	101.272.372
SEGUNDO SEMESTRE	106.330.177
<b>TOTAL</b>	<b>207.602.549</b>

### **PERMISOS DE CIRCULACION**

Durante el periodo 2020 se otorgaron la cantidad de 3422 permisos de circulación, de los cuales 926 pertenecen al pago por medio del portal online. Por concepto de permisos de circulación se ingresó la suma de: **\$282.616.826** Del total ingresado se produce desglose de **\$105.981.353** el cual es ingresado directamente a las arcas municipales y un **\$176.635.473**. el cual es ingresado directamente al fondo común municipal.

### **LICENCIAS DE CONDUCIR**

Durante el periodo 2020 se otorgó la cantidad de **228** Licencias de Conducir, incluyendo los siguientes trámites:

- Primeras Licencias.
- Cambio de Domicilio.
- Duplicados.
- Renovación de Licencia.
- Extensión de Licencias.

El ingreso anual correspondiente a licencias de conducir es de: **\$5.671.321**.

---

# Dirección de Obras Municipales



*Sebastián Alcaíno Rival*  
*Director de Obras Municipales*

---

La Dirección de Obras Municipales es la encargada de velar y fiscalizar el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Instrumentos de Planificación Territorial Vigentes “Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, Plan Regulador Comunal de Coinco” y Ordenanzas locales dentro del territorio Comunal. Siendo, la unidad fiscalizadora en la revisión y aprobación de proyectos de subdivisión en el área urbana y rural, loteos y obras de urbanización, al igual que, de todas las obras de edificación dentro de nuestra comuna. Complementariamente, ejecuta medidas relacionadas con la vialidad urbana y/o rural, y a su vez es el departamento encargado de la fiscalización y la inspección técnica de las construcciones de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente por la municipalidad o a través de terceros, entre muchas otras materias afines.

Dentro de su rol, también da cumplimiento a la entrega información diaria a los usuarios respecto de los trámites necesarios y requerimientos para la obtención de Permisos Municipales del Área de Urbanización y Edificación, además de realizar múltiples certificados entre los que se encuentran: certificados de Numeración Domiciliaria; certificados de Informaciones Previas, certificados fuera del Radio Urbano, certificados de Afectación Pública; certificados de ubicación predial, certificados de no expropiación, certificados de Vivienda Social, certificados de inhabilitación, entre otros.

La DOM, se ha hecho parte, además, en la solicitud, postulación y/o coordinación de proyectos financiados y ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), como interlocutora de las necesidades de la comuna en lo que respecta a vialidad, proyectos de carácter urbano y otros. Y, así mismo, es la unidad que realiza la coordinación con distintos organismos gubernamentales en el tema de catastros, entrega de información y obras de infraestructura, tales como Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y telecomunicaciones, Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), INE, SII, entre otros.

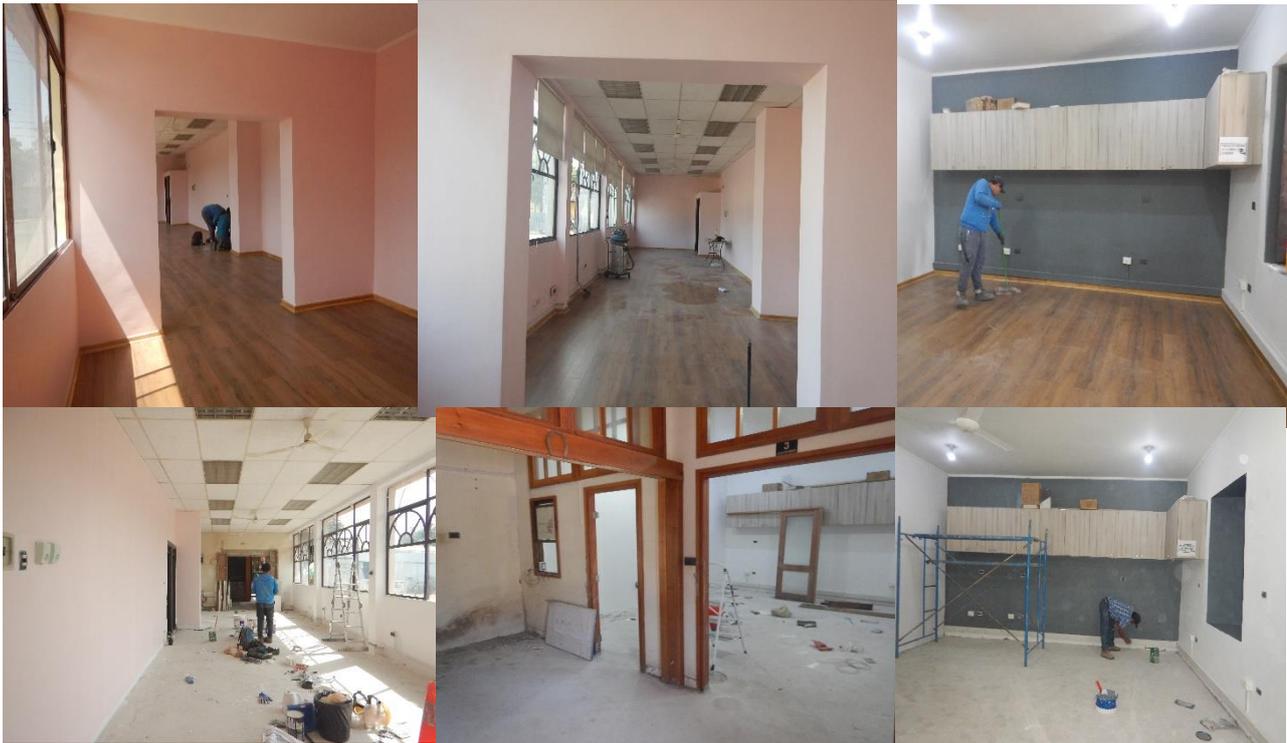
Por otro lado, por tratarse de un municipio pequeño, la DOM realiza múltiples labores de índole menor como es el caso de: diseño gráfico para la difusión de actividades realizadas por el municipio; diseño de soluciones para obras menores; coordinación con unidad de operaciones para la ejecución de trabajos; diseño de emplazamiento para ferias libres en la comuna.

A continuación, se informa de las labores más significativas realizadas por la DOM durante el año 2020:

**EJECUCIÓN DE OBRAS INICIO 2019 - FINALIZACIÓN 2020**

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
"MEJORAMIENTO PISOS Y CIELOS BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N°245 DE COINCO. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS BIBLIOTECA MUNICIPAL. Y MEJORAMIENTO PISOS OFICINA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES"	\$19.613.148	FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA CONVOCATORIA 2019

**TOTAL \$ 19.613.148**



## EJECUCIÓN DE OBRAS INICIO 2020

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	PLAZO	FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO INTEGRAL COLEGIO HUALLILÉN"	\$18.029.829	40 DÍAS	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018
"CONSTRUCCIÓN PORTALES DE BIENVENIDA A LA COMUNA DE COINCO"	\$37.547.014	90 DÍAS	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO LÍNEA TRADICIONAL SUBDERE
"MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA COPEQUEN"	\$9.791.980	45 DÍAS	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018
"PROYECTO MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL"	\$13.323.205	30 DÍAS	FONDART
"REPOSICIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DE COINCO, SECTORES: COPEQUÉN, CHILLEHUE Y EL RULO"	\$187.993.344	45 DÍAS	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBDERE

*No incluye aumentos de Obras por un monto estimado de \$45.000.000*

**Total Inversión: \$ 266.684.937**



## EJECUCIÓN DE OBRAS INICIO 2020 – FINALIZACIÓN 2021

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	PLAZO	FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO COINCO"	\$70.620.074	97 DÍAS	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GRADERÍAS CD JUVENTUD ALIANZA, ATLÉTICO COINCO Y CONCHA GARMENDIA"	\$87.415.853	60 DÍAS	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO GRADERIAS CD JUVENTUD CHILLEHUE, BANDERA DE CHILE, CACHANTÚN Y COPEQUÉN"	\$89.330.920	62 DÍAS	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE MILLAHUE	\$84.232.663	5 DÍAS	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

**Total Inversión: \$ 331.599.510**

## PERMISOS Y OTROS OTORGADOS 2020

Permisos Municipales	Expedientes Ingresados	Expedientes Aprobados	Monto Recaudado
Permisos de Edificación	17	20	\$10.819.694
Autorización de obra preliminar	0	0	\$0
Regularización Ley 20.898	11	8	\$2.007.238
Subdivisión predial	7	4	\$576.820
Loteo	0	0	\$0
Anteproyecto de edificación	1	1	\$0
Anteproyecto de loteo	0	1	Exento
fusión predial	1	1	\$1.600
Demolición	0	1	\$7.244
Permiso de Obra menor	4	0	\$0
Recepción de Edificación	5	16	\$9.600
Rectificación de deslindes	0	2	\$3.200
Regularización edificación anterior al año 1959	0	1	\$2.062.145
Modificación de proyecto de edificación	2	1	\$49.458
Ampliación Vivienda Social	0	0	\$0
Ampliación obra menor a 100 mts	0	0	\$0
Microempresa inofensiva	0	0	\$0
<b>TOTAL RECAUDADO</b>			<b>\$15.536.999</b>

<b>Certificados Municipales</b>	<b>Expedientes Ingresados</b>	<b>Expedientes Aprobados</b>
Certificados de informaciones previas	138	\$220.800
Certificados de numeración domiciliaria	264	\$422.400
Certificados varios / vivienda social	151	\$241.600
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$884.800</b>	

**UNIDAD TÉCNICA SERVICIOS EXTERNOS 2020**

<b>SERVICIO</b>	<b>MONTO ANUAL</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
1-SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES , SERVICIOS DE ASEO URBANO Y RECINTOS MUNICIPALES	\$188.965.293	MUNICIPAL
2-MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL E INSTALACIONES PARA ESPECTACULOS Y FESTIVIDADES	\$13.585.000	MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>		<b>202.550.293</b>

**PATIO DE OPERACIONES**

Durante el 2020 esta unidad en conjunto con los “servicios de mantención de áreas verdes, aseo urbano y recintos municipales”, realizaron un sin número de labores, entre las que destacan:

- Instalación de señalética vial (letreros, tachas reflectantes, espejos, semáforos para pasos peatonales, entre otros)
- Reparación de Juegos Infantiles.
- Instalación contenedores de botellas de vidrio.
- Reparación de emergencia caminos no pavimentados.
- Entrega de materiales de construcción para ayuda social.
- Riego de especies vegetales de la vía pública.
- Poda de árboles ubicados en la vía pública.
- Corte de pasto y mantención de áreas verdes públicas y de recintos municipales.
- Retiro de restos de poda y escombros.
- Barridos de calles.
- Limpieza de sifones en la vía pública.
- Trabajos menores de carpintería y soldadura.
- Retiro de basura domiciliaria.
- Apoyo y ayuda a la comunidad en casos de emergencia.
- Mantención de paraderos.

- Otras obras menores en recintos educacionales, municipales y en espacio público.
- Reparación de baches en la vía pública.
- Reparación y mantención del estadio municipal.
- Pintura vial en área urbana de la comuna.



### INSPECCIÓN MUNICIPAL

Durante el periodo anual 2020 se realizó la fiscalización e inspección de las denuncias realizadas por los vecinos de la comuna de Coinco y se fiscalizó el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas vigentes, notificando a los infractores, enseñando a su vez, que el cumplimiento de la normativa es fundamental para la buena convivencia entre vecinos y la imagen de nuestra comuna, derivando dichas denuncias al Juzgado de Policía Local ; reforzando así la inspección en el cumplimiento, específicamente la Ley General De Urbanismo Y Construcciones.



---

# Secretaría Comunal de Planificación



*M. Carolina Aguirre Bustos*  
*Secretaria Comunal de Planificación*

---

*En el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, a la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde desempeñar funciones de asesoría técnica en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. En este marco, entre las principales tareas que desarrolla esta Secretaría para el 2020, podemos mencionar:*

- ✓ ACTUALIZACIÓN PLADECO 2021 - 2025, el cual, será nuestra carta de navegación por los próximos 4 años, incorporando entre sus líneas principales una cartera de más de 70 proyectos y un plan de mejora de la gestión interna. Este instrumento, se efectuó luego de un proceso participativo de talleres, encuestas y entrevistas con actores claves de la sociedad civil-
- ✓ Seguimiento a iniciativas de inversión con Fondos FNDR: Licitación Cuartel y 1ª Cia. de Bomberos e Iglesia San Nicodemo, RS Diseño Mejoramiento Plaza de Coinco y Escuela Copequén, RS Ejecución Mejoramiento Eje Libertador Bernardo O'Higgins y RS Diseño Ciclovía Coinco-Doñihue
- ✓ Desarrollo de Fichas Técnicas y Proyectos de Arquitectura (Planimetrías, Especificaciones Técnicas y Presupuestos), los mismos que se postulan a las distintas vías de financiamiento gubernamentales. Además de la realización de todas las funciones administrativas necesarias para cada postulación.
- ✓ Gestión de servicios especializados necesarios para aquellos proyectos que requieran estudios preinversionales y/o proyectos de especialidades.
- ✓ Realización del proceso de licitación pública y contratación, con objeto de concretar la ejecución de obras de las iniciativas de inversión postuladas y adjudicadas en el periodo anterior.
- ✓ Rendición de fondos de los proyectos ejecutados, así participación en la recepción conforme de las obras en conjunto con la DOM.
- ✓ Regularización apertura y fusión Vicario Araneda para dar continuidad a proyectos de urbanización y concretar pavimentación.
- ✓ Fusión Terreno ubicado en el sector El Cajón con Área Verde, con objeto de postular a Fondos JUNJI que permitan la "Construcción de Jardín Infantil"
- ✓ Gestión de Estudio Preinversional en Etapa de Perfil para la Postulación a recursos FNDR que permitan la actualización tan necesaria de nuestro Plan Regulador Comunal .
- ✓ Cumplimiento de las metas fijadas en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- ✓ Elaboración Presupuesto Municipal y Propuesta de Cartera de Proyectos 2021.

Para el periodo 2020, esta secretaría postuló un total de 12 iniciativas de inversión, adjudicándose financiamiento para 8 de ellas.



**\$727.827.076**

INICIATIVA POSTULADA Y ADJUDICADA	MONTO	FINANCIAMIENTO
“CONSERVACIÓN ESCUELA CHILLEHUE”	\$276.726.446	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO TEATRO COINCO”	\$14.275.686	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE MILLAHUE”	\$99.998.997	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL
“MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN VIAL Y PEATONAL COMUNA DE COINCO”	\$99.345.015	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL
“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS, LOCALIDAD DE COPEQUEN, COMUNA DE COINCO”	\$99.256.338	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL
CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA ALVARADO	\$28.832.213	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO BANDERA DE CHILE	\$37.912.083	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO SUBDERE
CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA	\$71.480.298	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO SUBDERE



---

# Dirección de Desarrollo Comunitario



*Mariana Gárate Garay*  
*Directora (s)*

DIDECO, orienta su actuar en dar cumplimiento a las funciones determinadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 4. Su objetivo primordial, asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración de sus habitantes y con especial énfasis en la atención de aquellas familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social. Para el logro de su cometido, el trabajo lo realiza con la comunidad organizada e individualmente, a través, de la ayuda social, con el financiamiento que surge del Presupuesto Municipal.

### **DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Este Departamento, está encargado de realizar el seguimiento más cercano a las Organizaciones Comunitarias de la comuna. En el año 2020, se ha mantenido un constante apoyo con dichas Organizaciones, a las cuales siempre se les está orientando en sus problemas, inquietudes, proyectos y anhelos de sus respectivos sectores y localidades, poniendo énfasis a las Juntas de Vecinos. Continuando con la labor realizada en años anteriores, se ha seguido trabajando e invirtiendo en las distintas áreas como son deportiva, social comunitaria y cultural a pesar de que este año 2020 por pandemia se tuvieron que suspender varias actividades.

### **SUBVENCIONES MUNICIPALES 2020**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO CONCHA GARMENDIA	Adquisición Tractor corta césped, más Recolector	\$1.250.525
CLUB DEPORTIVO CACHANTÚN	Reparación Malla Olímpica	\$1.250.525
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHILLEHUE	Implementación Cocina	\$1.250.525
JUNTA DE VECINOS N°7 "LA GRUTA EL RULO"	Equipando Nuestra Sede	\$840.000
MTB ENTRE AGUAS COINCO	Nuestra Identidad	\$1.187.500
CIAMCO	Apoyo a los Adultos Mayores de Coinco	\$1.230.500
CLUB DE ANCIANOS HERMANO CRISTÓBAL	Implementando Nuestra Sede	\$503.090
CLUB DE CUECA SAN NICODEMUS	Vestuario Huaso y Campesino	\$964.665
CLUB DE ANCIANOS SAN NICODEMUS	Acerquemos la Tecnología a Nuestro Club	\$498.980
CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	Conociendo Nuestro País	\$1.250.000
<b>TOTAL MONTO APROBADO</b>		<b>\$10.226.310</b>

---

## ÁREA SOCIAL

Desde esta área se brindó apoyo a diferentes problemáticas de la comunidad, ya que la pandemia ha afectado a gran parte de las familias.

### ACTIVIDADES COMUNALES

Habitualmente en años anteriores, se realizaban una serie de actividades tendientes a mantener vivas nuestras tradiciones nacionales y celebrar aquellos acontecimientos comunes que profundizan nuestro sentido de unidad, por otra parte, se organizaban actividades atractivas en el periodo estival para hacer más entretenidas las vacaciones de verano. Durante el año 2020, solo se pudo llevar a cabo, por pandemia, la siguiente actividad:

- ***Día de la Mujer***

En el Teatro Municipal el día 07 de marzo, con la tradicional asistencia de un gran marco de público femenino, se celebró el “Día Internacional de la Mujer”, donde se recibieron a nuestras mujeres de la comuna con una pequeña recepción y presente a la entrada del recinto, además se sortearon grandes premios entre nuestras asistentes.

- ***Fiestas Patrias***

Esta actividad por pandemia no se pudo llevar a cabo. Sin embargo, desde el Departamento de Cultura se realizaron actividades virtuales.

- ***Fiesta Coincana***

Nuestra tradicional Fiesta de Aniversario de la comuna, no se pudo presentar como años anteriores, desde el Departamento de Cultura se realizó en formato virtual.

- ***Fiesta Navideña***

Este año fue un poco diferente por la pandemia, no pudiendo contratar servicios de juegos inflables y otros, por este motivo, se llevó a cabo en las dependencias del municipio la entrega de juguetes a los niños inscritos de la comuna.

- ***Apoyo en el proceso de Pago de Pensiones***

La decisión de participar en el proceso de pago de pensiones en Coinco, buscó evitar, en nuestra comuna, contagios por Covid-19 y es por ello, que durante el año 2020, funcionarios de la Dideco, participaron en las jornadas de pago de pensiones, en el Gimnasio Municipal, dando lineamientos para hacer respetar protocolo sanitario, cuidando así el distanciamiento físico, uso de mascarilla, toma de temperatura, túnel sanitario y distribución de las personas según correspondiere a la caja pagadora respectiva.

## DEPARTAMENTO SOCIAL 2020

Nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social, focaliza en sus distintos programas y/o beneficios, a los habitantes de la comuna, brindándoles apoyo y orientación a las familias coincanas, los que apuntan a mejorar su calidad de vida, que en estos meses se ha visto bastante complicada, producto de la Pandemia que afecta al mundo entero. A continuación, se detallan las siguientes acciones:

### **I.- PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL**

Contribuir, orientar y apoyar en los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, en estado de necesidad, o carente de recursos, las cuales son detectadas a través de atención de público, mediante entrevista por asistente social y visitas a terreno, durante el tiempo que fue posible antes de la Pandemia.

TABLA N° 1: PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL		
1	ATENCIÓN SOCIAL	7460
2	VISITAS DOMICILIO ASISTENTE SOCIAL (ANTES ESTADO EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL)	30
3	INFORMES SOCIALES	5125

En este contexto, tenemos ayudas económicas, en equipamiento e insumos, dirigidas a apoyar a las personas de escasos recursos que están viviendo problemas de salud, de forma transitoria o permanente; según se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 2: AYUDA SOCIAL		MONTO
1	MEDICAMENTOS	\$ 7.656.623
2	CONSULTAS MÉDICAS	\$ 1.275.620
3	EXAMEN	\$ 3.368.220
4	APOYO OFTALMOLÓGICO	\$ 535.000
5	TERAPIAS DE KINESIOLOGÍA	\$ 402.000
6	APOYO HOSPITALIZACIÓN/CIRUGÍAS	\$ 917.500
7	APOYO DENTAL	\$ 15.000
8	PASAJES	\$ 835.200
9	REEMBOLSO EN PAÑALES	\$ 635.000
10	APOYO SEPULTURAS	\$ 220.000
11	DIÁLISIS	\$ 2.101.100
12	OTROS (SUPLEMENT. ALIMENT. IMPLEMENTOS ORTOP. ETC)	\$ 1.470.199
TOTAL		\$ 19.431.462

Ayuda en alimentación a familias de escasos recursos e ingresos económicos, que se han visto afectados por la emergencia sanitaria actual.

TABLA N° 3: ENTREGA DE ALIMENTO		CANTIDAD
1	CANASTAS DE ALIMENTOS	4755

Para mejorar, en parte, la situación habitacional, como el hacinamiento o estancia definitiva se entrega ayuda en materiales de construcción a familias de escasos recursos, de la comuna.

TABLA N° 4: ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS		CANTIDAD
1	ZINC	980
2	CARGAS DE TAPA	874
3	CUARTONES	501
4	CHOLGUÁN	735
5	PALOS	798
6	NYLON	12
7	PAQUETES DE PAÑALES	903
8	COLCHONETAS	21
9	FRAZADAS	64

Proporcionar implementación a personas de la comuna, que por enfermedad o accidente necesitan de una ayuda mecánica para desplazarse, como también para aquellas que se encuentran postradas debido a su complicado estado de salud.

TABLA N° 5: PRÉSTAMO DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS		CANTIDAD
1	CAMA CLÍNICA	2
2	MULETAS	4
3	SILLAS DE RUEDA	5
4	BURRITOS	3
5	COLCHÓN ANTIESCARAS	3

## II.- PROGRAMA BECAS

### BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Por Decreto Exento N° 55 de 1988, fue creada la Beca para estudiantes denominada “Beca De Estudios Superiores Ilustre Municipalidad De Coinco”, destinada a proporcionar ayuda económica parcial a alumnos de escasos recursos y con méritos académicos, radicados en la comuna, que cursen estudios de Nivel Superior en Universidad o Institutos de Chile. Ayuda consistente en 7 UTM anuales cancelada en dos parcialidades.

### BECA DE LOCOMOCIÓN ENSEÑANZA SUPERIOR VESPERTINA

La Beca de Locomoción para estudiantes de Enseñanza Superior Jornada Vespertina y Nocturna, es un aporte mensual en dinero creado por la I. M. de Coinco, cuyo principal objetivo es permitir la continuidad de estudios superiores a aquellos estudiantes residentes de la comuna y que presentan vulnerabilidad y buen rendimiento académico.

TABLA N° 6: BECAS OTORGADAS		N° BENEFICIARIOS
1	BECA I. MUNICIPALIDAD DE COINCO	45
2	BECA LOCOMOCIÓN SUPERIOR VESPERTINA	7

## III.- SUBSIDIO AGUA POTABLE

Se administran desde esta área, los Subsidios de Agua Potable Urbano y Rural, beneficio que otorga el Estado, a través, del municipio a las familias. Ello consiste en subsidiar un porcentaje de la cuenta de agua potable y alcantarillado, en distintos porcentajes, que dependen de la localización y situación económica de la familia.

TABLA N° 7: TIPO DE SUBSIDIO DE AGUA		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	SAP URBANO TRAMO I	70
2	SAP URBANO TRAMO II	231
3	SAP URBANO TRAMO CHILE SOLIDARIO	24
4	SAP RURAL TRAMO I	421
5	SAP RURAL TRAMO II	50

#### **IV.- PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**

Programa de Estratificación Social; se lleva a cabo la aplicación, revisión, digitación y supervisión del Registro Social de Hogares (RSH), de los habitantes de la comuna y que desee postular a los beneficios otorgados por el Estado o entidades que requieran dicho registro, a través, de la aplicación de un instrumento diseñado para ello, llamada encuesta, en la cual se registra lo reportado por las familias para posteriormente ser asignados a tramo según su realidad económica, entre otros factores que lo determinan, según los instructivos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Durante el año 2020 y debido a la Pandemia, se realizaron vía web y telefónicamente, los diferentes movimientos administrativos del registro social de hogares (actualización, aplicación, rectificación e ingresos), medida instruida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

TABLA N° 8: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	
RSH INGRESADAS	2022 SOLICITUDES
RSH TRAMITAS 2020	2872 SOLICITUDES
HOGARES VIGENTES	2872 HOGARES
POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA CON RSH	6796 PERSONAS
CERTIFICADOS EMITIDOS RSH	5000 CERTIFICADOS

#### **V.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

Como comuna, tenemos un compromiso asumido hace años con las mascotas y animales de compañía, es por ello, que se ha incentivado a la esterilización y castración de dichos seres vivos, al igual que el buen trato y cuidados necesarios para su bienestar, disminuyendo así el abandono.

Durante el año 2020 y por problemas de la Pandemia, se efectuaron, a contar del mes de octubre, operativos de esterilización para caninos y felinos, hembras y machos, además de la entrega de líquido para desparasitación externa de caninos mayores a los seis meses.

TABLA N° 9: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
ESTERILIZACIONES REALIZADAS	255
VISITAS DOMICILIARIAS CASO MASCOTAS (ANTES ESTADO EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL)	12
ENTREGA DE LÍQUIDO (PERSONAS)	350

#### **VI.- PROGRAMA AMBIENTAL**

Durante el año 2020 para evitar exponer a los equipos de trabajo municipales, en las labores que refieren al contacto con otras municipalidades, la SEREMI de Medio Ambiente, optó por desarrollar gran parte de las reuniones en forma virtual.

Pese a las dificultades técnicas de conectividad y experticia que ello significó, se desarrollaron diversas actividades informativas o de capacitación, tales como:

- Reuniones de Plan Descontaminación Atmosférica con los Municipios de la zona saturada
- Cuestionario online del tema “Aguas”
- Proceso de elaboración, participación estratégica climática en Chile.
- Acciones de estándares globales, de soluciones basadas en la naturaleza
- Consulta plan regional de cambio climático
- Seminario regional de construcción sustentable
- Taller regional de estrategia climática a largo plazo. “Proyecto Reacciona”
- Construyendo resiliencia local, sobre soluciones basadas en la naturaleza
- Webinar: experiencia compostaje municipal en Chile
- Seminario: alternativas al manejo de residuos para mejorar la calidad del aire, en la Región de O’Higgins
- Encuentro: acción para el empoderamiento climático, de la Región de O’Higgins
- Reunión con secretaria ejecutiva de residuos
- Encuentros cambio climático
- Taller de implementación de criterios para la sustentabilidad de humedales urbanos
- Taller de validación de la guía de reconocimiento y determinación de humedales
- Encuesta: capacidades municipales para implementación ley humedales urbanos
- Seminario: gobernanza ambiental local para la adaptación al cambio climático
- Webinar convocatoria olores planteles de porcino, una visión de la gestión municipal
- Proceso de consulta ciudadana webinar, sobre olores de porcinos.
- Consulta pública de norma olores

Debido a la pandemia la empresa de reciclaje, que retira botellas pet, en nuestra comuna, suspendió el retiro de éstas, ya que es una empresa que trabaja con personas mayores. Debido a ello, se firmó un convenio con una empresa emergente local, quien actualmente retira las botellas y ha aumentado los puntos de reciclaje. Junto a ello, se gestionaron nuevos puntos de botellas de vidrio, con campanas más pequeñas.

En otro ámbito, se atendieron y se dio respuesta a 7 consultas derivadas del Portal Transparencia, relacionadas a la existencia de humedales urbanos.

### **UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (UIF)**

La Unidad, realiza programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social, a través del Ministerio Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), y Municipalidad de Coinco.

#### **ASISTENCIA USUARIOS DE LA COMUNA**

a) **Orientación y certificación:**

Consulta y Orientación usuarios	4.023
Certificados SUF.	<b>13</b>

## PROGRAMAS PRESTACIONES MONETARIAS

Además, el Departamento dentro de sus funciones tiene asignado por requerimiento llevar a cabo las postulaciones y supervisiones de todas aquellas prestaciones económicas entregadas por el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESTACIÓN MONETARIA DURANTE EL AÑO 2019	TOTAL BENEFICIARIOS
Pensión Básica Solidarias	27
Subsidio Único Familiar	401
Total SUF Beneficiarios administrados año 2020	3721

## CONVENIO FOSIS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

**SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD:** El Programa Seguridad y Oportunidad se realiza en convenio con FOSIS e Ilustre Municipalidad de Coinco. Funciona a través de sistema de apoyos integrales y continuos, que trabajan de manera personalizada con las familias y personas más vulnerables, con el objetivo de facilitar el desarrollo familiar, la autonomía y la inserción al mundo laboral. Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo integral Psicosocial que consiste en un acompañamiento por parte de un profesional (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Cabe señalar que para el año 2020, producto de la pandemia el programa familias se ha ido modificando y adecuando a la situación actual.

<b>Familias intervenidas en año 2020</b>	<b>103</b>
Familias egresadas en diciembre 2020	49
Familias vigentes al 31 de diciembre 2020	54

### **EMPRENDIMIENTO:**

**Yo Emprendo Semilla:** Este es un programa a llevar a cabo aquellas ideas y proyectos que tienes en mente y generen ingresos, que apoya en la implementación de un plan de negocios. Incluyendo Capacitación, Acompañamiento y asesoría técnica. Este es el resultado de un proceso que nos llena de orgullo, sobre todo al ver como habitantes de nuestra comuna adquieren más y mejores herramientas educacionales para mejorar su calidad de vida.

Personas beneficiadas	10
-----------------------	----

**MEJORAMIENTO HABITACIONAL:** Este programa busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, incluye Implementación de servicios tales como:

**Servicios básicos;** 1 solución de Agua y 2 soluciones de energía.

**Vivienda;** 2 soluciones de reparación de vivienda y 1 solución de nuevo recinto.

**Equipamiento doméstico;** 2 soluciones de camas (completa y complementos).

**Entorno;** 2 soluciones de ambiente saludable (Kits sanitarios).

Personas beneficiadas	10
-----------------------	----

## **PROGRAMA VINCULOS**

Es un programa que pertenece a sistema seguridades y oportunidades, el periodo es de 24 meses donde se realiza un acompañamiento psicosocial y Socio laboral.

Está destinado a adultos mayores, promoviendo su autonomía y una participación activa dentro de la sociedad, donde puedan mejorar su calidad de vida en distintas dimensiones: autonomía, acceso y vinculación con redes, salud, vivienda, seguridad social, educación e ingresos.

Los adultos mayores reciben un apoyo personalizado con visitas a la vivienda y talleres grupales, donde la opinión e intereses son lo que guían estas sesiones.

Familias intervenidas 2020	20
----------------------------	----

## **PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD**

El programa Promoción de salud, consta de un plan de gestión trienal (2019-2021), dicho plan se enfocó en la problemática de la existencia de alta prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna de Coinco, diagnóstico realizado por profesionales de la salud y encargado de la municipalidad.

La estrategia desarrollada en el plan, se basó en ciertos medios para abordar la problemática como, la existencia regular de oferta de actividades deportivas y/o recreativas activas, suficientes conocimientos sobre alimentación y nutrición, autoeficacia y autocontrol, mejora en acceso a la práctica regular de actividad física, suficientes intervenciones en actividad física en espacios públicos, suficientes implementos para realizar actividad física (implementación de gimnasios), alto conocimiento de alternativas de preparación de alimentos saludables, entre otros.

Las siguientes actividades, son algunas acciones concretas que formaron parte del Plan de Promoción de salud.

2020

- Taller de alimentación saludable.
- Instalación de circuitos de máquinas para plazas saludables y otros recintos de uso público (gimnasio comunitario).
- Instalación de estacionamiento de bicicletas en plazas saludables.
- Bebederos en plazas saludables y patios de Establecimientos Educativos.
- Elaborar plan de gestión de utilización de espacios públicos para la práctica de actividad física.
- Elaboración de plan de mejora para Municipios Promotores de la Salud.
- Implementación de Huertos.
- Inserción de mensajes sobre los beneficios de la actividad física, en los medios de difusión local como TV, radio, diario, boletines, etc.
- Eventos deportivos comunales online.

## **PROGRAMA DEPORTE**

El objetivo de la Ilustre Municipalidad de Coinco, a través del Programa de Deportes, es generar espacios deportivos y recreativos adaptados a las distintas características etarias, ofreciendo actividades que ejecuten y promuevan la participación de la comunidad, con el fin de crear hábitos de vida activa y mejorar la calidad de vida a través de actividades físicas, deportivas y eventos promocionales.

Nuestra misión es entregar a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, la posibilidad de practicar un deporte de calidad y gratuito, asegurando la calidad, tanto del espacio deportivo, como de profesores y monitores que desarrollan cada uno de los talleres.

## 1. TALLERES DEPORTIVOS

**1.1 ESCUELA DE FÚTBOL:** El programa de **fútbol** está orientado a niños, niñas y jóvenes, al tener una gran demanda, dicho programa fue dividido en dos categorías **fútbol** infantil y juvenil, con el objetivo de formar deportistas integrales, que puedan desarrollarse con otros niños y jóvenes, ejercitar habilidades motoras y enfrentar triunfos y derrotas. Estos talleres, se realizaron en 4 localidades de nuestra comuna, reuniendo un promedio de 90 alumnos. Posterior al estado de excepción, por consecuencia de la pandemia, el taller se comenzó a desarrollar vía remoto, por la plataforma de Facebook.



**1.2 TALLER DE SPINNING:** El taller de Spinning, es un entrenamiento aeróbico sobre una bicicleta al ritmo de la música que ayuda a quemar calorías y potenciar la condición cardiovascular, rompe la monotonía de la bicicleta estática y la convierte en un deporte divertido y motivante en el cual participan un promedio de 25 participantes, en diferentes horarios. Posterior al estado de excepción, por consecuencia de la pandemia, el taller no pudo seguir ejecutándose debido a las restricciones en espacios cerrados para la práctica de actividad física.



**1.3 TALLER DE BAILE ENTRETENIDO:** Las clases de baile reúne principalmente mujeres de todos los grupos etarios, su entusiasta participación ha permitido realizar encuentros masivos, convirtiéndola no sólo en una actividad divertida, sino que también un aliado para cuidar la salud y mantener el cuerpo en forma. Estos talleres reúnen a

---

un promedio de 90 participantes. Posterior al estado de excepción por consecuencia de la pandemia, el taller se comenzó a desarrollar vía remoto, por la plataforma de Facebook.



**1.4 TALLER DE BOCHAS:** El taller de bochas, dentro de la comuna, tiene el objetivo principal de favorecer la inclusión social de las personas en situación de discapacidad para hacerlos agentes más activos dentro de la comunidad y generar espacios donde puedan compartir, conocerse, recrearse, competir, organizarse, entre otras cosas. Posterior al estado de excepción, por consecuencia de la pandemia, el taller se comenzó a desarrollar vía remoto, por la plataforma de Facebook.



**1.5 TALLER DE YOGA:** El taller de yoga busca mantener un cuerpo, mente y espíritu en equilibrio, a través de las asanas (posturas) se recupera la flexibilidad que nuestro cuerpo va perdiendo con el paso de los años, a través, de la respiración se logra aquietar la mente y con esto lograr una plenitud espiritual que se traduce en una mejor calidad de vida. Este taller, reúne un promedio de 25 personas. Posterior al estado de excepción por consecuencia de la pandemia, el taller se comenzó a desarrollar vía remoto, por la plataforma de Facebook.



**1.6 TALLER DE TENIS:** El taller pretende motivar a los niños y jóvenes a hacer un deporte sano y entretenido, actividades llenas de juegos y técnica donde el programa de deportes este 2020, ha querido buscar instancias donde los niños y jóvenes que participan en esta disciplina tengan la posibilidad y la experiencia de jugar fuera de las dependencias municipales, este año asistieron al club Anasco, donde jugaron con Machalí y Club Anasco. Posterior al estado de excepción por consecuencia de la pandemia, el taller no pudo seguir ejecutándose de manera remota.

**1.7 TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL:** Por la situación sanitaria que vivimos a nivel mundial, se vieron afectados algunos de estos talleres que estuvieron funcionando regularmente hasta finales del mes de febrero, desde marzo en adelante siguieron solo algunos talleres de manera online, por la plataforma de Facebook, se crea fans page del programa de deporte para poder emitir las clases. Posterior al estado de excepción por consecuencia de la pandemia, el taller se comenzó a desarrollar vía remoto, por la plataforma de Youtube.

## 2 TALLERES CÍCLICOS

**2.1 ESCUELA DE VERANO:** La escuela de verano, está orientada a generar espacios donde niños y niñas puedan realizar actividades de juegos recreativos y deportivos que les haga disfrutar de sus vacaciones. Este taller de temporada de verano, logró entretener y acompañar a los más pequeños de las localidades de Copequén, Coinco y El Rulo.



---

**2.2 NATACIÓN:** Estas clases son guiadas por un profesor, quien realiza una evaluación al inicio del curso y define el nivel en el cual se encuentra cada alumno y conforme a esta evaluación se realizan las clases por grupos. Todos los años este taller tiene una buena acogida de niños y jóvenes, los cuales fueron un promedio de 75 participantes que pudieron cursar este desafío.



**2.3 PARKOUR Y SLACKLINE:** Se integra este nuevo taller deportivo urbano, por la temporada de verano, el cual busca trabajar con niños y jóvenes, en donde desarrollan habilidades motoras, destreza, agilidad, coordinación, equilibrio, entre otros aspectos físicos. La duración de estas clases es de 2 horas, optimizando al máximo y realizando en bloques ambas disciplinas como lo es el parkour y el slackline. En este taller se promedia un total de 15 participantes.



**3. OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:** Ofrecer nuevas actividades de competencia, para ayudar a contribuir a aminorar los efectos estresores de la pandemia covid-19, se realizan concursos deportivos con la modalidad online para todo rango etario.

---

## OFICINA ORGANIZACIONES SOCIALES

Proyecto adjudicado Capacitación en técnicas de construcción y mejoramiento Junta de Vecinos N°8 La Vega  
Monto \$ 1.000.000

## OFICINA CHILE CRECE CONTIGO

### **Fortalecimiento Municipal**

Detalle: Proyecto en estado adjudicado para contratación de Coordinadora Comunal

Monto: \$7.089.443

### **Fondo de Intervención Apoyo al Desarrollo Infantil**

Detalle: Contratación de profesionales especializados.

Monto: \$5.660.000

### **Atención Domiciliaria Proyecto FIADI 2019/2020**

Entre octubre a diciembre se realizaron 349 visitas a niñas y niños

Entrega de Kit lúdicos

Se entregaron 130 Kit a niñas y niños de la comuna de Coinco

## REGISTRO DE CESANTES

Año 2020 se registraron:

- 16 Mujeres
- 22 Hombres

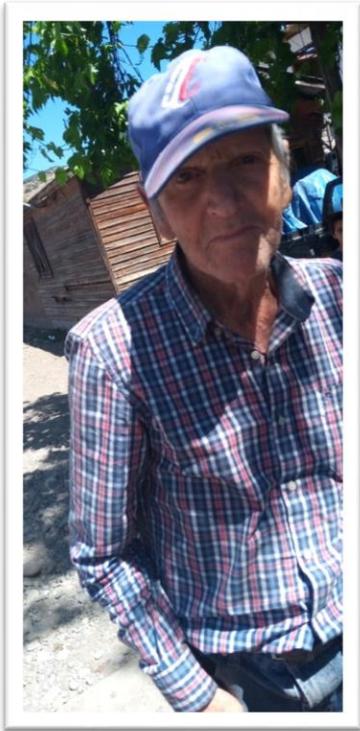
---

## **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

Debido a la pandemia, se ha tenido que modificar todas las áreas de trabajo con las personas mayores, ya que pertenecen a los grupos de riesgo, por tanto, se adoptaron todas las medidas de precaución, para cuidarlos de ellos, evitando actividades masivas o que generen riesgo de contagio.

- Acompañamiento al Hospital de Coinco en Vacunación influenza en toda la comuna de Coinco hacia las personas mayores.
- Acompañamiento en casos de vulneración de personas mayores de la comuna.
- Apoyo en la postulación de fondos otorgados por el Municipio.
- Debido a la pandemia se organizó todo un sistema donde el día del pago se implementaron medidas de seguridad como es toma de temperatura, higienización de manos y mantener el distanciamiento social.
- Pago de pensiones en los hogares de personas mayores los cuales tienen alguna patología o estaban en cuarentena.
- Reparto de cajas de alimentos a personas mayores detectando personas que se encuentran con necesidades y no asisten al municipio en búsqueda de ayuda.
- Se realizaron y se facilitaron la ayuda con los poderes para el cobro de pensiones en coordinación Municipio y Registro Civil.
- Se realizaron visitas en terreno para constatar problemáticas donde era de suma importancia asistir a sus hogares.
- Redes de apoyo con SENAMA para coordinar casos de personas mayores que necesitaban apoyo del Municipio.
- Postulaciones a ELEAM a través de SENAMA.
- Se hizo búsquedas activas de personas mayores que tenían asignado el IFE y no se encontraban en conocimiento, se orientó y se trasladó para el pago de este.
- Se gestionó pago de pensiones a personas que no habían realizado dicho trámite.
- Acompañamiento de personas mayores sin redes de apoyo.
- Realización de convenio a través de la fundación Conecta Mayor y el Municipalidad de Coinco, esta iniciativa fue en directo beneficio de personas mayores que vivieran solas y que debido a la pandemia experimentaban la necesidad de estar conectados. Lo anterior consistió en 42 equipos celulares y kit de cajas de alimentos preparadas especialmente para las necesidades de estos. Desde el Municipio se hizo el acompañamiento en cuanto a la entrega y el aprendizaje del funcionamiento de celular.





## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE

En el año 2020 el Departamento de Vivienda junto a la Entidad Patrocinante Municipal, desempeñó un papel fundamental, ya que dentro de este año nos encontrábamos inserto en la crisis sanitaria por COVID-19, por lo cual, la atención y el apoyo que se brindaba en años anteriores se vio afectado por los protocolos establecidos a nivel gubernamental, de este modo forma de atención se realizó de manera remota, a través de canales digitales, telefónica y de forma presencial resguardando las medidas sanitarias correspondientes, con tal de poder facilitar a la comunidad la información requerida, principalmente en el desarrollo de proyecto habitacional, labores de asesoría, gestión de recursos, difusión, orientación para familias y comités de vivienda, interesados en postular a las diferentes modalidades de los programas habitacionales y sus modificaciones, que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En cuanto a la atención de público, se atendieron aproximadamente 218 personas e integrantes de comités dentro del año, se dio respuesta a todas las dudas y consultas que tenía la comunidad interesada en el ámbito habitacional, dichas atenciones no fueron posibles realizarlas de manera normal, ya que se realizaron de acuerdo a los protocolos solicitados por la presente crisis sanitaria que atraviesa el mundo, de acuerdo a lo anteriormente expuesto se detallan los Programas Habitacionales más consultados:

- **Decreto Supremo N°1 (V. y U.) de 2011 Para Familias de Sectores Medio.**
- **Decreto Supremo N°49 (V. y U.) 2011 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.**
- **Decreto Supremo N°52 (V. y U.) 2013 Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda y Programa de Subsidio de Arriendo para Adulto Mayor.**
- **Decreto Supremo N°10 (V. y U.) 2015 Programa de Habitabilidad Rural.**

Es importante indicar que se realizó difusión de las postulaciones y Programas Habitacionales, a través del diario mural actualizado, para mantener informadas a las familias y comités interesados en los llamados de postulación, otra modalidad de difusión fue en forma presencial en la oficina de vivienda, donde se explica con mayor detalle el proceso de postulación de los distintos programas habitacionales y sus modificaciones que ofrece el MINVU.

### PLAN DE RECUPERACION Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL

Tras el paso del año 2020, se hace la entrega de documentación de los casos patrimoniales a la dirección de control, la cual realiza las consultas pertinentes a Contraloría de la república, con tal de poder tener respuestas concretas con SERVIU. Cabe destacar que en la comuna de Coinco solo quedan por finalizar 6 casos de los cuales 4 de ellos se encuentran abandonados por la constructora y 2 de ellos ejecutados con recepción pendiente.

ESTADO	PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PATRIMONIAL	TOTAL
EJECUTADO/ CON RECEPCION	1	1
EJECUTADO/ SIN RECEPCION	1	1
EN EJECUCION	0	0
PARALIZADO	0	0
ABANDONADO	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

## PATROCINIO COMITES DE VIVIENDAS

Dentro del año 2020, La Entidad Patrocinante Municipal siguió asesorando y trabajando directamente con 5 comités de vivienda de la Comuna, los cuales son los siguientes:

- Comité Sin Casa Entre Aguas.
- Comité Sin Casa Gran Ilusión.
- Comité Sin Casa Juvenil Chillehue.
- Comité de Vivienda Renacer.
- Comité de Vivienda El Pequén.

A continuación, se detalla la labor y las gestiones realizadas con cada comité de comuna durante el año 2020:

Nº	NOMBRE COMITÉ	SECTOR	Nº DE INTEGRANTES	ESTADO
1	Sin Casa Entre Aguas	Coinco	15	Construcción/terreno propio. Proyecto en proceso de revisión de proyectos del Área Técnica, Social, jurídica y Asistencia Técnica, por SERVIU.
2	Gran Ilusión	El Rulo	16	Construcción/terreno propio. Proyecto en proceso de desarrollo, entidad Patrocinante realiza presentación del proyecto de informe favorable de construcción a SAG y SEREMI de vivienda y urbanismo. también se gestiona estudio de mecánica de suelo y ensayo remi.
3	Sin Casa Juvenil Chillehue	Chillehue	14	Construcción/terreno propio. Se gestiona la regularización provisoria de viviendas que se encuentran en terreno de comité, para luego gestionar, Proyecto Informe favorable de construcción en SAG y SEREMI de vivienda y urbanismo. también se gestiona estudio de mecánica de suelo y ensayo remi.
4	Renacer	Coinco	20	se gestiona en conjunto a SECPLA, el proceso de adquisición de terreno por medio de SUBDERE, a través de la línea de "acciones concurrentes del programa mejoramiento de barrios"
5	El Pequén	Copequén	35	se gestiona en conjunto a SECPLA, el proceso de adquisición de terreno por medio de SUBDERE, a través de la línea de "acciones concurrentes del programa mejoramiento de barrios"

## COMITÉ SIN CASA ENTRE AGUAS

Durante el periodo del 2020, La Entidad Patrocinante continúa con el proceso de desarrollo del proyecto habitacional donde se han realizado varias gestiones las cuales son las siguientes:

La entidad patrocinante municipal siguió trabajando arduamente en conjunto con los profesionales externos los cuales fueron contratados por servicios personales especializados, con el fin de avanzar en la elaboración del expediente técnico, asistencia técnica y proyectos de urbanización del loteo del comité.

Cabe señalar que se ingresa a SERVIU en fecha 24 de abril del 2020, el expediente del proyecto habitacional del comité Sin Casa Entre Aguas. Del cual se debió reingresar con observaciones subsanadas, las cuales se ingresaron el día 02 de diciembre 2020. De las siguientes áreas:

Factibilidad Técnica.

Factibilidad Jurídica.

Factibilidad Asistencia.

Actualmente dependemos de la respuesta de SERVIU.



## COMITÉ DE VIVIENDA GRAN ILUSIÓN

- Dentro del año 2020 se terminó el expediente del proyecto IFC, (informe favorable de construcción / Ex cambio de suelo), el cual fue presentado a finales del año 2020, a través de la plataforma CEROFILAS del SAG (servicio agrícola Ganadero), para su aprobación
- Se realizó conversaciones preliminares para coordinar reunión con canalistas El Molino, con tal de tratar temas de evacuación de aguas lluvias.
- Se realizaron términos de referencia para contratación de estudios de Mecánicas de Suelo y En sayo REMI.
- Se elabora y se aprueba por DOM expediente del permiso de edificación provisoria, para la regularización de la sede provisoria que se encuentran en el predio del comité, con la finalidad de cumplir con uno de los requisitos solicitados en la pauta de admisibilidad del Informe Favorable de Construcción (EX CAMBIO USO DE SUELO).



## COMITÉ DE VIVIENDA JUVENIL CHILLEHUE

- Se elabora expediente para realizar el ingreso del permiso de edificación provisoria a DOM, para la regularización de dos viviendas que se encuentran en el predio del comité, con la finalidad de cumplir con uno de los requisitos solicitados en la pauta de admisibilidad del Informe Favorable de Construcción (EX CAMBIO USO DE SUELO).
- Se debe coordinar reunión reunión con canalistas El Molino, para tratar temas de evacuación de aguas lluvias.
- Se está realizando términos de referencia para contratar estudios de Mecánicas de Suelo y En sayo REMI.
- Actualmente Dependemos de la gestión de la Entidad Patrocinante Municipal.



### COMITÉ DE VIVIENDA RENACER

Dentro del año 2020, y para dar seguimiento al proceso de postulación de adquisición de terrenos vía acciones concurrentes SUBDERE, es importante destacar que el departamento de vivienda en conjunto a SECPLA gestionaron los antecedentes faltantes para el ingreso digital a plataforma SUBDERE.



## COMITÉ DE VIVIENDA EL PEQUÉN

En cuanto a este comité, no fue posible concretar la postulación a la adquisición de terreno a través de SUBDERE, debido que el terreno que se quiere comprar está ubicado en la zona rural y se solicita realizar el Informe Favorable de Construcción. Por consiguiente, dicho proyecto se realizará por SECPLA, para luego concretar la postulación a través de SUBDERE.



5

## PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO

A mediados del año 2020, se realizó el reingreso de 12 proyectos que contaban con observaciones del área Técnica y con acta de aprobación provisoria del área Social, Área Jurídica y Asistencia Técnica por SERVIU, las cuales fueron subsanada e ingresada a la unidad evaluadora de proyectos, donde 11 de los proyectos fueron aprobados con resolución exenta N°1594 de fecha 15 de septiembre del 2020 y 1 de ellos fue aprobado con resolución N°2015 de fecha 26 de noviembre del 2020, siendo beneficiadas por el subsidio de Ampliación y Mejoramiento de viviendas a las 12 familias de la comuna de Coinco.

ESTADO	PROGRAMA D.S. N°27	PROGRAMA D.S. N°10/2015, CSP - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN	TOTAL
PROYECTO EN EJECUCION DE OBRAS	0	0	0
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	0	12	12
PROCESO DE CONFECCIÓN DE PROYECTOS	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

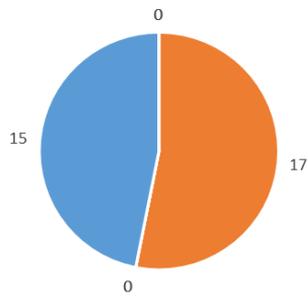


## ATENCIÓN DE PÚBLICO

Durante el año 2020, el departamento de vivienda atendió a 218 dentro del año 2020, de ellas se dividen en dos grupos: asesorías para subsidios habitacionales y en postulaciones a llamados dentro del año 2020. de las cuales el 83% del total fueron asesoradas para temas relacionados en subsidios habitacionales y el otro 17% fueron postuladas a subsidio habitacional.

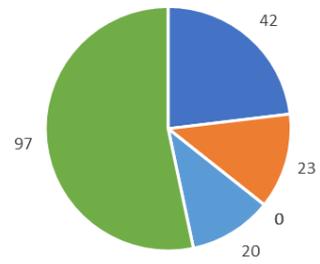
SUBSIDIOS HABITACIONALES	ASESORIAS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES	POSTULACIONES A SUBSIDIOS	TOTAL
D.S. N°10/2015	43	0	43
D.S. N°49	23	17	40
D.S. N°255	2	0	2
D.S. N°27	1	0	1
D.S. N°1	20	15	35
OTROS	97	0	97
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>36</b>	<b>218</b>

POSTUALCIÓN A SUBSIDIOS



■ D.S. N°10/2015 ■ D.S. N°49 ■ D.S. N°255 ■ D.S. N°27 ■ D.S. N°1 ■ Otros

ASESORIA HABITACIONAL



■ D.S. N°10/2015 ■ D.S. N°49 ■ D.S. N°255 ■ D.S. N°27 ■ D.S. N°1 ■ Otros



## OTRAS FUNCIONES

Durante el año 2020 la Entidad Patrocinante Municipal de la Ilustre Municipalidad de Coinco, se ha llevado en constante gestión con los casos que aún se encuentran en proceso de postulación y diseño de proyectos en los cuales se destacan los siguientes casos:

### XIMENA MIRANDA PINTO

Durante el año 2020, el departamento de vivienda en conjunto al departamento de DOM, gestionan la demolición de la vivienda de la Sra. Ximena Miranda Pinto, la cual se encontraba abandonada y con problemas estructurales por el terremoto del 27 de febrero del 2010.



### SIXTO ANSELMO ABARCA WAYLEN

Dentro del año 2020, el departamento de vivienda sigue colaborando para la postulación de Don Sixto Abarca, el cual se encuentra en proceso de elaboración de expedientes Técnicos, los cuales se contrataron los servicios personales especializado del Arquitecto Alejo Palma Olivares, es importante destacar que se está a la espera para realizar la postulación del mejoramiento de la vivienda por el Subsidio del Programa de DSN°27 (V. Y U.) de 2016.

### PAULETTE MENDEZ TRINCADO

Dentro del año 2020, la Sra. Paulette Méndez fue beneficiada por asignación directa, según resolución N° 792 de fecha 05 de octubre del año 2020, del programa D.S. N° 1/2011, modalidad CSP (construcción en Sitio Propio). Cabe destacar que el departamento de vivienda se encuentra en proceso de asesoría para Asistencia técnica, área Social y en conjunto a constructora San Andrés, en el proceso de diseño de la vivienda.

---

### GUILLERMO ENRIQUE PARDO ALVAREZ

Dentro del año 2020, la Sra. Paulette Méndez fue beneficiada por asignación directa, según resolución N° 836 de fecha 19 de octubre del año 2020, del programa D.S. N° 1/2011, modalidad CSP (construcción en Sitio Propio). Cabe destacar que el departamento de vivienda se encuentra en proceso de asesoría para Asistencia técnica, área Social y en conjunto a constructora San Andrés, en el proceso de diseño de la vivienda.

### DON JUAN DE DIOS OLGUIN

Dentro del año 2020, el departamento de vivienda se encuentra trabajando en los proyectos de las áreas Jurídica, Social y Asistencia Técnica ya que el proyecto de arquitectura fue externalizado por servicios especializados a Alejo Palma, también aún se está a la espera de la resolución de prórroga del Subsidio D.S. N°10/2015, el cual fue de asignación por homologación del subsidio habitacional D.S. N°174, por SERVIU.

Cabe destacar que el área jurídica se encuentra en la realización de la posesión efectiva de Don Juan de Dios Olguin, también se está realizando la confección de la declaración jurada, solicitada por SERVIU para la entrega del expediente de proyecto.



## SRA. YESSELYN CABEZAS GOMEZ

La Entidad Patrocinante Municipal, sigue colaborando con el caso de asignación directa de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS°49, el cual se está gestionando desde SERVIU para la Entidad Patrocinante Municipal de Coinco, ya que la EGIS SERVIU fue cerrada el año 2019.

Cabe destacar que el departamento de vivienda gestionó en conjunto a SERVIU el pago de albergue transitorio del DSN°49, para que la beneficiaria en el proceso de diseño y construcción no incurra en gastos por arriendo.

## SRA. CLAUDIA MONDACA SEPULVEDA

La Entidad Patrocinante Municipal, sigue colaborando con el caso de asignación directa de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS°49, el cual se está gestionando desde SERVIU para la Entidad Patrocinante Municipal de Coinco, ya que la EGIS SERVIU fue cerrada el año 2019.

Cabe destacar que el departamento de vivienda gestionó en conjunto a SERVIU el pago de albergue transitorio del DSN°49, para que la beneficiaria en el proceso de diseño y construcción no incurra en gastos por arriendo.

## CULTURA Y TURISMO



El Área de Cultura y Turismo es otra de las Unidades que depende de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, ella, dispone de planes, programas y proyectos para contribuir al desarrollo cultural, patrimonial y turístico de la comuna, reconociendo y valorando las culturas locales, la diversidad de intereses y las realidades e identidad local; con la *Misión de Promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural de todas las disciplinas culturales, como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de un turismo sustentable.*

Este año 2020 la Unidad de Cultura y Turismo debió adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones para trabajar producto de la pandemia: Para ello tomó las siguientes medidas:

1. Fortaleció los canales de comunicación digital, creo un canal de YouTube para subir contenidos y generar los links que se difundirían a través de las redes sociales



2. El equipo humano de Cultura Coinco debió tomar nuevos desafíos para la preparación y elaboración de contenido digital, en su parte técnica (video y cápsulas digitales)
3. El equipo debió capacitarse para subir material a las plataformas Elige Cultura y O'Higgins Crea.
4. Así también Cultura Coinco debió generar contenidos creativos para plataformas digitales que son muy diferentes a los contenidos presenciales, aumentando contenidos en formatos de microdocumentales y otros.



5. Aumento notablemente los contenidos con artistas locales, de esta manera se buscó el renacimiento de ellos y el apoyo en época de pandemia
6. A través del área de comunicación se generaron contenidos noticiosos en medios regionales, dando a conocer nuestro trabajo, así también a nivel local con un boletín cultural mensual.



7. Producto del recorte presupuestario a nivel municipal, se debieron buscar fondos externos para generar contenidos en época de pandemia.
8. Las clases y talleres más populares, dirigido especialmente a niños y jóvenes se transformaron a clases impartidas online, siendo un gran apoyo psicológico en la parte más dura de la pandemia.



## ACTIVIDADES POR AMBITOS DE INTERVENCION

**ACTIVIDADES FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO:** Preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y turístico, adoptando iniciativas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

- Fiesta del Roto Chileno, Fiesta tradicional con folclor, artesanía y comidas típicas, se realizó en el mes de enero.
- Ruta " Mosaico con Identidad Local": Ejecución segunda etapa proyecto de intervención urbana, que corresponde a la localidad de Chillehue, se realizó una encuesta participativa, donde se invitó a la comunidad a ser parte del contenido del mural.
- Fiesta del Fuego y la Abundancia: Enorme satisfacción generó los resultados de participación obtenidos en las 3 jornadas de la "Fiesta del Fuego y la Abundancia en su Segunda Versión, una fiesta que se ha posicionado satisfactoriamente dentro del calendario de actividades de la Municipalidad. Las familias de Coinco y los visitantes pudieron disfrutar de rituales música, comida, artesanía entre otros.



- Día de Los Enamorados: Actividad que celebra el amor y la amistad con un show en la Plaza de Copequén, participaron artistas locales y regionales.



- Día del Patrimonio Cultural en Coinco: Esta actividad fue muy novedosa, ya que fue la primera programación online del año. Coinco se sumó a la celebración nacional con una serie de actividades entre las que se destacan: recorrido virtual a la Casona Municipal, exposiciones online de Fotografías patrimoniales, danza, música, documentales, entre otras.



- Fiesta Patrias: Se realizó una programación completa de todas las actividades de esta festividad, a saber: Cocina tradicional chilena, Exposición Virtuales, presentaciones musicales y de danza de los talleres culturales, Concursos para la comunidad, Oración por Chile, recorrido presencial de los huasos de Coinco, además, saludos de autoridades y el tradicional Desfile y Acto Cívico Virtual con la participación de los establecimientos Educativos de la Comuna.



- Fiesta Criolla Coinco 2020: La unidad de cultura no quiso dejar de organizar para la comunidad a pesar de la pandemia la Fiesta Criolla 2020, para ello en forma online a través de todas las plataformas virtuales de municipio exhibió Cuentas cuentos, saludo autoridades, espectáculos infantiles, micro documentales de artesanos de la comuna, danza, música de las clases y talleres impartidos durante el año, conciertos musicales, cocina chilena, entre otras.
- Fiesta Coincana: Para conmemorar un nuevo aniversario de nuestra comuna, esta unidad organizó también un nutrido programa online que incluyó. Saludo autoridades, presentación de los grupos culturales de la comuna, espectáculos infantiles, talleres de manualidades, talleres para niños y jóvenes, micro documentales de artesanos, muestra fotográfica de oficios de la vida de campo, entre otras.



#### VIAJES SERNATUR

Los viajes de SERNATUR fueron suspendidos en su totalidad tanto para los Programas de la tercera edad, mujeres y turismo familiar.

#### ÁREA FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y RECREATIVA:

A través de esta parea se busca generar espacios de formación artística en diferentes disciplinas a través de clases, talleres para niños, jóvenes y adultos que favorezcan el desarrollo cultural en el área artística y también la recreativa con el buen uso del tiempo libre.

1. Clases de Manualidades: Se realizaron talleres online textil reciclaje de jeans con la Traperita, telar básico y telar arbolito. Además, se realizaron dos talleres de reciclaje, taller de máscaras.



2. Clases de Instrumentos Musicales: Se impartieron clases de Guitarra, Bajo, Piano y Batería y ukelele a niños, jóvenes y adultos, desde enero a noviembre en forma online.



3. Cueca Adultos: Se realizaron clases de cueca online a los adultos. Las clases se impartieron durante 30 horas a integrantes su mayoría del club de cueca san Nicodemo.
4. Clases de Danza, técnica street jazz y lyrical jazz: Clases a cargo de la Profesora y Bailarina María Paz Silva. Una gran oportunidad de aprender danza con la inmensa posibilidad de disfrutar de este arte en Coinco. Se impartieron en forma online durante 33 horas.



5. Clases de Danza Latinoamericana Grupo Raíces: Destacado grupo de danza latinoamericana que este año se destacó por participar activamente con coreografías online para el día del patrimonio, fiestas Patrias, Semana Coincana y Fiesta Criolla.
6. Clases de Ballroom Dance: Las clases son impartidas dos veces por semana en formato online, tuvieron una notable y activa participación en todas las actividades organizadas por la Unidad de Cultura, se destacaron por su creatividad y nivel de producción de sus coreografías.



7. Clases de Cocina Típica Chilena, se realizaron 3 platos tradicionales en formato online, con una chef de la comuna.



8. Taller Ilustración y Patrimonio: Son 5 cápsulas online orientadas a estudiantes de enseñanza básica y media.  
 9. Clases de Canto, se realizaron 41 horas de clases online, para niños, jóvenes y adultos. Realizaron una presentación musical a fin de año.

## AREA DIFUSIÓN CULTURAL

### **EXPOSICIONES DE ARTISTAS LOCALES:**

- Exposición “Mi Cantera” Mini documental del trabajo del Artesano Edikson Cabezas Pavés
- Exposición “Enlazando Tradiciones”, Mini Documental trabajo del artesano Fabián Trincado González.



- Exposición Virtual “En Honor Al campo chileno” Mini Documental del trabajo del artesano Francisco Ramos Ortega.
- Exposición “Índigo Textil” Fernanda Órdenes Álvarez, Técnica textil ancestral
- Exposición Virtual “Destellos de la Naturaleza Mini Documental de la artesana donde muestra su trabajo en orfebrería. Pamela González



- Exposición Virtual “Arte Suyai” Mini Documental del artesano Rolando Fuentes.
- Exposición Fotográfica “Oficios Patrimoniales” 15 piezas de oficios patrimoniales de la vida de campo. Artista y fotógrafo Víctor Monárdez.



## PRINCIPALES CONCIERTO Y ESPECTÁCULOS

- Concierto Musical de los 80 y 90 formato cápsula Grupo la Calle
- Concierto en Arpa Duo Harper



- Concierto de Rock clásico grupo Gerus.
- Espectáculo Danza “Un Viaje desde rapa Nui al Norte de Chile”, Grupo Raíces
- Concierto Musical “Mangosta”.
- Espectáculo Infantil de Clow en formato cápsula.
- Concierto de Música Folclórica Grupo “Los Mismos de Siempre” formato cápsula
- Show de Magia “Titania & Magic Show” format cápsula.



- Intervención urbana, Coinco Criollo 2020, con el artista visual Julio Jeanmaire.
- Danza Moderna, espectáculo “Un Ser Llamado Millalobos” a cargo de Antonio Vargas
- Concierto de Música Mapuche “Malen Laf Kenche” Catautora Olga LLanquileo
- Cuenta Cuentos y Teatro de Sombra a niños de la comuna con el parvulario Carla Moya, en formato cápsulas online.



### **FONDOS EXTERNOS Y CONVENIOS**

1.- Proyecto La Cultura no Para

**Fondos FNDR 6% Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana, Gobierno Región de O'Higgins., Espacios Culturales**

**Monto Adjudicado \$ 10.000.000.-**

**Aporte Municipal: \$ 2.002.784.-**

**Total Proyecto: \$ 12.002.784.-**

2.- Proyecto Teatro Municipal de Coinco

**Convocatoria Pública 2020 para el Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural Local**

**Monto adjudicado \$ 7.000.000.-**

**Aporte Municipal: \$ 1.235.294.-**

**Total Proyecto : \$ 8.235.294.-**

3.- Postulación de Proyecto titulado Catastro y Clasificación Cronocultural de los sitios arqueológicos de Coinco, Una aproximación inicial a la prehistoria comunal.

**Concurso: Fondo del Patrimonio Cultural - Concurso Regional / Estudios / Identificación, registro y levantamiento de patrimonio cultural.**

**Situación actual: Admisible Folio 37851**

---

## SEGURIDAD PÚBLICA

También enmarcado en la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tenemos el Departamento de Seguridad Pública.

El día 27 de septiembre de 2016, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Coinco. En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito (2014 – 2018), denominado “Seguridad Para Todos” se ha firmado la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Coinco.

El Consejo Comunal tiene como principales fines, el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana. Es una instancia de coordinación entre el Municipio, el Gobierno Central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad. Asimismo, busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna, de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.

La operatividad del Consejo se basa en tres pilares de acción:

- 1.-Coordinación Intersectorial.
- 2.-Despliegue y Acción Territorial.
- 3.-Seguimiento y Monitoreo de Acciones.

Posteriormente, el día 24 de octubre de 2016, se promulga la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. La ley se publica el día 4 de noviembre de 2016.

La ley 20.965 señala que en cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De acuerdo a la Ley 20.965, el consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.
- c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.
- d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.
- e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.

---

g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

En aquellas comunas en cuyo territorio existan pasos fronterizos, puertos o aeropuertos, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Aduanas y uno del Servicio Agrícola y Ganadero, designados por los respectivos directores regionales.

En aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designado en la forma señalada en el inciso anterior.

En aquellas comunas catalogadas como área turística de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley N° 20.423, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Turismo, designado por el director regional de ese organismo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo podrá invitar al juez de garantía con competencia sobre el territorio de la comuna correspondiente o a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo.

En su calidad de presidente del consejo comunal de seguridad pública, el alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. En cumplimiento de esta función, se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública.

El consejo comunal de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

---

b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.

c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.

d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.

f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

g) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

h) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.

i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

j) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

**Durante el año 2020, se realizaron 9 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, debido a la pandemia, por decreto alcaldicio N°0403 de fecha 18 de marzo de 2020, se suspenden las reuniones presenciales del Consejo de Seguridad Pública de Coinco, reanudándose por decreto alcaldicio N°0682 de fecha 15 de junio de 2020 de modalidad remota u online, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde o por quien lo subrogara. A su vez, se efectuaron algunas reuniones de forma telemática con la comunidad, en conjunto con SENDA PREVIENE de nuestra comuna.**

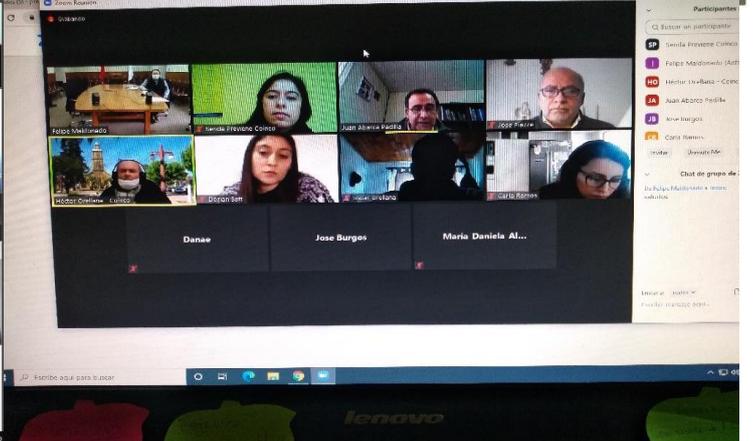
En cuanto al porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, se detalla la siguiente información:

- Alcalde: 100%
- Concejal 1: 67%
- Concejal 2: 67%
- Secretario Municipal: 100%
- PDI:33%

- 
- Carabineros: 78%
  - Gendarmería: 45%
  - Ministerio Público: 33%
  - SENAME: 56%
  - COSOC: 33%
  - SENDA: 100%
  - Gobernación: 45%
  - Intendencia: 78%
  - SAG: 56%
  - Bomberos: 11%
  - Hospital: 11%
  - Secretario Consejo: 100%

**Dentro de las acciones efectuadas en el año 2020, que dieron cumplimiento al PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 – 2020, se encuentran:**

- Reuniones telemáticas con los vecinos de la comuna.
- Realización de Controles Preventivos a automovilistas de la comuna.
- Campaña Preventiva de Fiestas Patrias a través de mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA Previene, tanto en controles de tránsito como por las redes sociales.
- Charlas en temáticas preventivas en conjunto con SENDA, con establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna, de manera remota.
- Difusión del Denuncia Seguro y entrega de información preventiva a la comunidad.
- Participación mensual en Presentación vía remota del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros de la Prefectura Cachapoal.





**eligevivir**  
— SIN DROGAS —



### PROGRAMA SENDA

Realizando un trabajo conjunto con el Departamento de Seguridad Pública, el Programa SENDA Previene en la Comunidad, tiene como objetivo el desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa, desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social. Algunos de los Programas y estrategias implementadas durante el año 2020, fueron:

- Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.
- Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE.
- Estrategia de Parentalidad Positiva.
- Detección Precoz e Intervenciones Breves (Tratamiento- Derivación).
- Estrategia de Integración Social.
- Programa de difusión y comunicación de las acciones del Previene (incluye campañas nacionales de prevención).

### AVANCES SEGÚN PLANIFICACIÓN COMUNAL 2020

- **Área de Prevención: Ámbito Educación.** -

Con respecto al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, se puede destacar el trabajo con 2 Establecimientos Educativos focalizados, estos fueron: Colegio CIMA y Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín. Quienes, a lo largo del año académico 2020, desarrollaron una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan de Prevención de cada establecimiento educacional, entre las que destacan: Parentalidad Positiva, Capacitación en 2 temáticas a representantes de la comunidad escolar, Elaboración de catastro y análisis de redes, implementación del Continuo Preventivo.

Cabe destacar que estas actividades fueron realizadas vía remota debido a la crisis sanitaria.



- **Área de Prevención: Ámbito Laboral. -**

Con respecto al Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE, se puede destacar lo siguiente: 2 micro y pequeñas empresas de la comuna, participan de Capacitaciones y Seminarios del Servicio, y además reciben asesoría en temáticas preventivas por parte del equipo SENDA Previene Comunal. Las organizaciones fueron; Aguas Ayun y Mokenake.

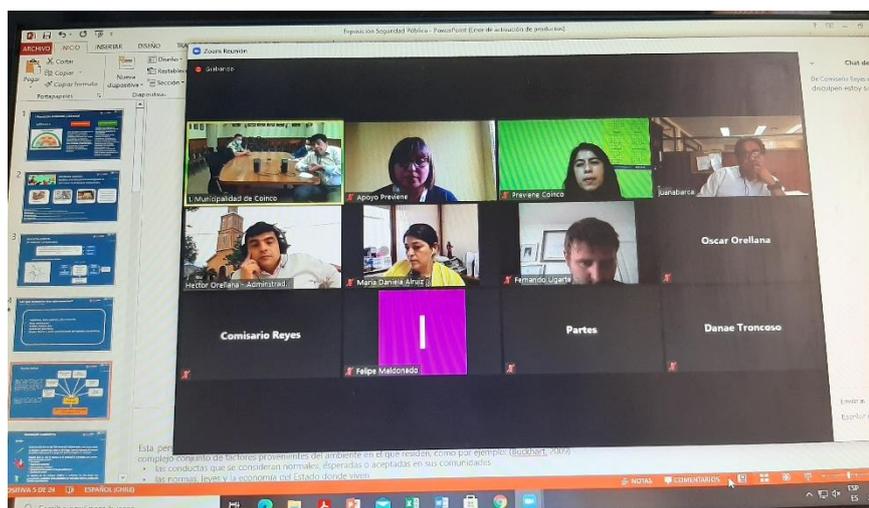


Y, por último, en la instalación de estrategias preventivas del Programa Habilidades Preventivas Parentales: 2 trabajadores de las micro y pequeñas empresas, participan de una jornada online de capacitación que realizó SENDA O'Higgins, para posteriormente replicar lo aprendido con trabajadores y familia (padres, madres y/o adultos responsables).



- **Área de Gestión Territorial**

- El Equipo del Programa SENDA Previene Coinco, participa de diversas capacitaciones en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de los equipos comunales y regionales.
- Participación activa durante todos los meses en el Consejo de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en mejorar la gestión y el trabajo intersectorial a través del diálogo y compromiso en las actividades que contempla el Plan de Seguridad Pública.



- **Área de Integración Social**

Dentro del ámbito de Integración Social, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Actualización del Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna
- Levantamiento de necesidades de los pacientes en Tratamiento
- Actualización del Mapa de Redes y Oportunidades Comunal
- Mesas de Trabajo con Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco

- **Área de Tratamiento**

Con respecto al Programa de detección precoz e intervenciones breves PREVIENE, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron un total de 6 evaluaciones ASSIST (pesquisa nivel de riesgo del consumo), realizando a su vez 6 intervenciones breves (a las personas que así lo requirieron). Además, se refirió adecuadamente a la población que requirió tratamiento, a la red de salud pública y red SENDA.
- Se realizó seguimiento de los casos que así lo requirieron.
- Se elaboró y mantuvo actualizado el Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna.

- **Área de Comunicaciones**

Dentro del ámbito comunicacional, se puede destacar lo siguiente:

- Difusión de las diversas iniciativas del Previene en los siguientes medios: Diarios de la Región, Página web de SENDA y municipal, Radio Local y Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Distribución de material y folletería preventiva (merchandising), en todas las iniciativas realizadas por el Programa.
- Realización de actividad de Campaña de Verano en piscina municipal y Arca del Pequeño.
- Difusión de diversas campañas nacionales (feriados, fines de semana largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año), con hitos comunales y controles preventivos cero alcohol, apoyados por Carabineros de Coimco y Seguridad Pública.
- Conmemoración del Mes de la Prevención, con hitos comunales, un hito regional y un hito nacional, donde participó de forma online una delegación de la comuna de Coimco.



## CONCURSO DE TALENTOS SENDA PREVIENE COIMCO

CELEBRAMOS EL MES DE LA PREVENCIÓN  
DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA

Sube tu video

HASTA EL 25 DE JUNIO A LAS 09:00 HRS  
Indicando tu nombre y edad a tu FACEBOOK  
personal mostrando tu talento  
(canto, baile, deporte, entre otros)  
y etiqueta a @PrevieneCoimco

Los 3 videos por categoría  
que tengan más "ME GUSTA"  
OBTENDRÁN EXCELENTE PREMIOS!!

Pueden participar todos los residentes  
de la comuna y quienes asistan a un  
establecimiento educacional de Coimco

**¡¡¡OJO!!!**

Los videos deben ser individuales  
y NO deben hacer alusión a drogas,  
alcohol, groserías, ni incitar a la  
violencia o atentar contra la dignidad  
de las personas.

**CATEGORÍAS:**

- Pequeños hasta 5 años.
- De 6 a 10 años.
- De 11 a 14 años.
- De 15 a 18 años.
- de 18 años y más.

## ¡¡¡Juntos Salgáremos de Esta!!

siguenos en: [www.municipalcoimco.cl](http://www.municipalcoimco.cl) [f](#) [t](#) [@municipalcoimco](#) [@muni\\_coimco](#)

---

# Departamento de Educación Municipal



*Raúl Guiñez Cisternas*  
*Jefe DAEM*

---

De manera de dar cumplimiento al artículo N° 67 de la Ley 18.695, la Cuenta Pública tiene como finalidad dar a conocer los elementos de gestión municipal en el ÁREA EDUCACIÓN, comprendidos aspectos administrativos y de carácter técnico pedagógico realizados durante el año académico 2020.

En este contexto, cabe mencionar que debido a la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

La ley de presupuestos 2020 en la glosa N° 3 del subtítulo 24 del programa 20 (subvenciones a establecimientos educacionales), dispone que se faculta al Ministerio de Educación para que, mediante resolución del Subsecretario de Educación, autorice a no considerar la asistencia media promedio registrada por curso, en el cálculo de la subvención mensual de el o los establecimientos educacionales que hayan experimentado una baja considerable, motivada por factores climáticos, epidemiológicos o desastres naturales. Además de un respaldo económico para la implementación en tiempo de pandemia establecido en la circular N° 54/2020 de la SUPEREDUC solo para el año 2020, como así también el Dictamen N° 55/Julio-2020.

Los antecedentes expuestos presentan una metodología *descriptiva y estadística* siguiendo el orden que a continuación describe:

- I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL.
- III. RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR.

## I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), es la unidad creada por el Municipio en virtud del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, destinada a la administración de los recursos que aseguren la prestación del servicio educacional a la comuna de Coinco, en forma continua, racional y permanente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo actualmente la nueva Carrera Docente, bajo la Ley 20.903 de abril 2016.

El Sr. Gregorio Valenzuela Abarca, Alcalde, de la comuna de Coinco, es el sostenedor de los establecimientos educacionales traspasados a la administración municipal dentro de la comuna.

Durante el año 2019, direccionado por SECREDUC, se da inicio administrativo al traspaso de los Establecimientos Educacionales regidos por la Ley 21040. Además del Reconocimiento oficial para los Jardines VTF.

El organigrama del Departamento de Educación Municipal dispone de:

- La Oficina Central de Administración DAEM
- Cinco Unidades Educativas Municipales
  - Escuela El Rulo
  - Escuela Chillehue
  - Colegio Huallilen
  - Escuela Copequén
  - Liceo Luis Valenzuela Lavin
- Dos Jardines Infantiles
  - Jardín infantil Semillita
  - Sala cuna Manzanita
- Una biblioteca Pública Municipal.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DAEM, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, en la tabla se muestra cargo y persona responsable.

<b>FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>
Director DAEM	<b>Raúl Guiñez Cisternas</b>
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	<b>Angélica Marlene González Ruz</b>
Coordinadora PIE comunal	<b>Natalia Zamorano Jara</b>
Coordinador Deporte, Recreación y Transversalidad	<b>Fernando Rojas Silva</b>
Encargado de Convivencia Escolar - Psicólogo PIE	<b>Antonio Gálvez Madrid</b>
Encargado de Jardines	<b>Leandro Quiroz Garate</b>
Secretaria Administrativa	<b>Cecilia Acevedo Rojas</b>
Asistente Social	<b>Joselyn Fuenzalida Miranda</b>
Asistente Social	<b>Carolina Lipán Riquelme</b>
Administrativo- Encargada Proyectos	<b>Bárbara Soto Araya</b>
Administrativo- Rendiciones	<b>Yonathan Pinto</b>
Contadora	<b>Karent Silva Abarca</b>
Bibliotecaria	<b>Marisol Acevedo Rojas</b>
Chofer	<b>Héctor Orellana Mohrez</b>
Estafeta	<b>Javiera Canales Sánchez</b>

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, en la tabla siguiente, se observan los directores que asumieron por alta dirección pública identificando el establecimiento que lidera, además de la Sra Irene Reyes que se encuentra subrogando a la Sra Lilian González Neira.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR(A)
Escuela Municipal El Rulo	Margarita Mella Mella
Escuela Municipal Chillehue	Marta Palacio González
Escuela Municipal Copequén	Irene Reyes (S)
Colegio Municipal Huallilén	Rodrigo Canales Reyes
Liceo Municipal Luis Valenzuela	Humberto Díaz Pino
Jardín Infantil Semillita	Mónica Abarca Abarca
Jardín Infantil Manzanita	Daniela Abarca Sepúlveda

PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LOS E. E. DE LA COMUNA, la siguiente tabla muestra cantidad de funcionarios por establecimiento: docentes, asistentes y reemplazos determinados por establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES	ASISTENTES EDUCACIÓN	FUNCIONARIOS POR ESTABLECIMIENTO
ESCUELA EL RULO	12	9	21
ESCUELA CHILLEHUE	21	16	37
ESCUELA COPEQUEN	24	19	43
COLEGIO HUALLILÉN	25	20	45
LICEO L.G.V.L.	18	13	31
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>177</b>

## II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL

- **REMUNERACIONES DE PERSONAL DAEM**

En el año 2020 fue cancelado el total de las remuneraciones correspondientes al personal dependiente del DAEM, sin contraer deudas tanto en lo que corresponde a sueldos propiamente tal, ni del orden previsional.

Se acogieron a pensión 01 Docente Sra. Fresia Jerez Opazo, quien realizó su retiro voluntario de acuerdo al Estatuto Docente ley 19.070.

- **CONVENIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

Se mantienen vigentes los siguientes Convenios con;

1. Asociación Chilena de Seguridad ACHS.
2. Caja de Compensación de Asignación Familiar LOS ANDES.
3. Cooperativa de Ahorro y Crédito AHORROCOP.
4. Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Universidad de Chile COOPEUCH.

- **NUEVOS CONVENIOS**

1. Museo Interactivo Mirador- Capacitaciones Comunales 2020-2021

- a. “Didáctica de las CCNN para la Enseñanza Básica en contextos formales e informales de aprendizaje”. Para profesores de EGB y Profesores de Ciencias Naturales que se desempeñen en colegios y liceos de dependencia estatal desde 1° a 8° año básico.
- b. “Preguntar para enseñar, preguntar para aprender: el desafío de las buenas preguntas en clases de Ciencias”. El perfil destinatario es Profesores de Ciencias Naturales, Profesores EGB que dicten la asignatura de Ciencias Naturales, Profesores de Biología, Física y Química, actualmente activos que se desempeñen en colegios dependientes de la administración Municipal, desde 1° básico a IV° año medio
- c. “Geometría en nuestro entorno: del plano al espacio, descubriendo cambios y movimientos”. Para profesores de EGB y Profesores de Matemáticas que se desempeñen en colegios y liceos de dependencia estatal desde 1° a 8° año básico.

Los convenios a y b fueron realizadas en el mes de enero 2020, las b y c serán dictadas de manera online y se entregara material pedagógico para cada docente.



2. Universidad O'Higgins. Área, Prácticas futuros docentes. Para Liceo Luis Valenzuela Labin, Escuela Copequén.

- **ACCIDENTES LABORALES - LICENCIAS MÉDICAS**

#### **Accidentes Laborales**

Durante el año escolar 2020 no se registraron accidentes laborales.

#### **Licencias Médicas**

Fueron tramitadas 120 Licencias, correspondientes a enfermedad física y mental, 09 son Licencias Médicas Maternales.

- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

Durante el año 2020 no se registraron sumarios administrativos ni investigaciones sumarias.

- AUTORIZACIONES GIRAS DE ESTUDIO Y VISITAS EDUCATIVAS**

Toda actividad relacionada con giras de estudio o visitas educativas fueron suspendidas durante el 2020 debido a que la segunda semana de marzo fueron suspendidas las clases presenciales y se desarrollaron de manera remota.

- MATRICULA ATENDIDA AÑO ESCOLAR 2020**

A continuación, se muestra la cantidad de alumnos(as) atendidos por los Establecimientos Educacionales en el año escolar 2020.

ESCUELAS Y LICEO		PRE-BÁSICA		E. BÁSICA										E. MEDIA					
CURSOS	Jard	NT1	NT2	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T.	1°.	2°.	3°.	4°.	T.	T.
EL RULO		12	8	20	5	6	12	5	5	6			39						59
CHILLEHUE		13	13	26	10	16	9	15	17	14	15	14	110						136
COPEQUEN		19	20	39	18	24	23	24	22	37	22	29	199						238
HUALLILÉN		23	27	50	22	19	23	35	25	21	17	18	180						230
LICEO		-	-											29	30	32	37	128	128
<b>Jardin Infantil</b>																			
<b>Semillita</b>	49	-	-																49
<b>Sala cuna</b>																			
<b>Manzanita</b>	18	-	-																18
LICEO E. ADULTOS															9		14	23	23

MATRÍCULA COMUNAL	881
-------------------	-----

---

- **INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Ministerio de Educación realiza aportes al Municipio con la finalidad de apoyar la resolución de nudos críticos en la Gestión Municipal en Educación, con esos recursos en el año 2020 se ejecutaron los siguientes proyectos; además se hizo una inversión extra para la compra de elementos de higiene COVID 19

PROYECTO FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2020

MONTO \$ 214.614.806 (FAEP regular + Movámonos)

#### DESCRIPCIÓN PROYECTOS

1. Inversión en Recursos Pedagógicos
2. Innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes: libros, juegos didácticos, materiales de ciencias para laboratorio, mobiliario escolar, NOTEBOOK.
3. Mantención de plantas compra de bomba en escuela El Rulo
4. Mejoramiento integral del colegio Huallilen , escuela Copequén,
5. Mejoramiento red de alcantarillado área pre básica Escuela Chillehue
6. Contratación de asistencia técnica para la elaboración de proyectos con Fondos FAEP
7. Se obtiene financiamiento de proyecto de Conservación Escuela Chillehue por \$ 276.726.446.-
8. Recursos Transporte Rural TER asignados fueron devueltos, debido a la no asistencia presencial a los establecimientos por causa de Pandemia.
9. Proceso de obtener el reconocimiento oficial de Jardín Infantil Semillita y sala cuna Manzanita.

#### OTROS PROYECTOS Y CAPACITACIONES

Capacitación orientada hacia la Contención Emocional, foco 2 de los cinco puntos destacados de ministerio para el 2020. En este aspecto los síntomas de ansiedad, depresión, agresividad e ira en durante los procesos de Aislamiento y Cuarentena afectaron a la población, adulta e infantil, por lo tanto, fue imprescindible dotar al equipo educativo, en diversas estrategias de autocuidado y mindfulness, a fin de manejar aquellos signos de estrés y ansiedad gatillada por el contexto actual y ante las consecuencias que ha dejado la Pandemia. MACOR consulting fue la encargada de hacerlo. Con el nombre de:





Bajo este marco de contención emocional y reconociendo el trabajo realizado por los docentes se preparó para el día del profesor una canasta desayuno de regalo para cada uno de nuestros docentes.



- **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD ESCOLAR DAEM**

El Departamento de Educación Municipal DAEM, cuenta con un equipo Multiprofesional a nivel comunal que atiende las necesidades más inmediatas que surgen en nuestros alumnos y alumnas, ayudando así en la entrega de una mejor educación orientada a la calidad y al desarrollo integral de nuestros educandos. A través del Programa de Salud Escolar, Ley SEP y el Apoyo del Municipio fueron entregadas en el año escolar 2020 las siguientes Atenciones Psicosociales y de Salud. En lo referente a: Psicología educacional, asistencia social, medicina general, psiquiatra infanto-juvenil, fonoaudiología y oftalmología, otorrinolaringología y traumatología las entrevistas se realizaron de manera virtual por los medios disponibles por los apoderados con el objeto de dar cumplimiento a la atención al estudiante, además se hizo énfasis en uno de los cinco focos priorizados por el Ministerio de Educación que desarrolla una serie de acciones referentes a contención emocional hacia los estudiantes y hacia sus familias directas.

ESPECIALIDAD	ATENCIONES	CONTROLES
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	760 Atenciones Psicológicas, distribuidas en los cinco E. E. de la Comuna	760 entrevistas virtuales, visitas domiciliarias, trabajo en dupla psicosocial, material contención emocional e informativo)
ASISTENCIALIDAD SOCIAL	504 Atenciones Sociales (TAMIZAJE), en 5 EE.	102 intervenciones sociales con seguimiento y monitoreo.
NUTRICIONISTA	02 atenciones médicas	02 evaluaciones de especialista para alumnos de proyecto PIE
FONOAUDIOLOGÍA	45 atenciones semanales (01 hora pedagógica por atención).	1980 horas de atención especializada anuales.
OFTALMOLOGÍA	09 atenciones médicas.	27 controles oftalmológicos (alumnos intervenidos año anterior)
OTORRINOLOGÍA	0 atenciones médicas.	10 derivaciones a otorrino
TRAUMATOLOGÍA	29 atenciones médicas	03 controles de columna.

TOTAL ATENCIONES

1349 ATENCIONES ESPECIALIZADAS

- **PROYECTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PIE)**

La Ley N° 20.201, crea una subvención especial para niños, niñas y jóvenes que presenten Necesidades Educativas Especiales (N.E.E), de *carácter transitorio y permanente* conocido como Decreto N° 170. Actualmente regido también por el Decreto N° 83. Son beneficiarios de dicha subvención los alumnos y alumnas que en virtud de un diagnóstico realizado por un Profesional Competente, en conformidad a las normas de este reglamento, presenten algunos de los siguientes déficits o discapacidades que a continuación se describen;

Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T.)

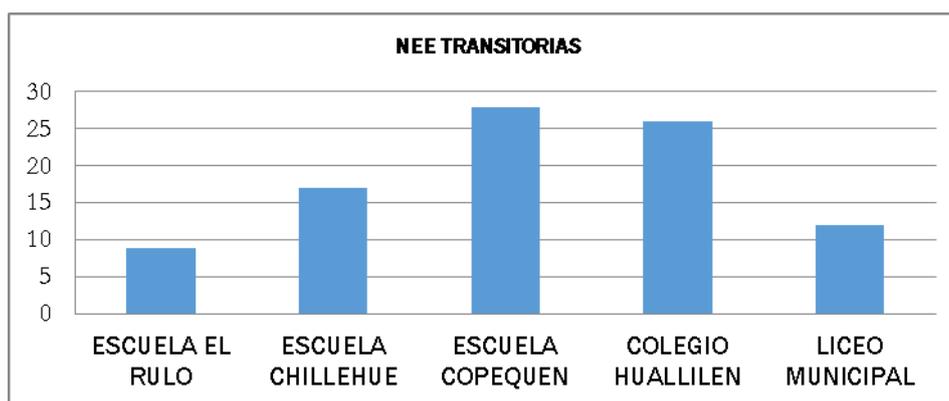
- Rendimiento en Pruebas de Coeficiente Intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.**
- Trastornos Específicos del Lenguaje**
- Dificultades Específicos del Aprendizaje (DEA)**
- Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA).**
- Trastornos conductuales**

Necesidades Educativas Especiales Permanente (N.E.E.P.)

- Discapacidad Intelectual Leve**
- Discapacidad Intelectual Moderada**
- Discapacidad Intelectual Grave o Severa**
- Discapacidad Motora.**

La tabla siguiente muestra la relación de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales “*atendidos*” en los establecimientos educacionales de la comuna por especialistas en el año escolar 2020 a través del Proyecto de Inclusión Escolar PIE.

ESTABLECIMIENTO	N.E.E. TRANSITORIAS	N.E.E. PERMANENTES	TOTAL ALUMNOS ATENDIDOS
ESCUELA EL RULO	9	4	13
ESCUELA CHILLEHUE	17	12	29
ESCUELA COPEQUEN	28	10	38
COLEGIO HUALLILEN	26	10	36
LICEO MUNICIPAL	12	11	23
<b>TOTAL ALS. PIE ATENDIDOS</b>	<b>92</b>	<b>47</b>	<b>139</b>



- **MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCACIONAL**

La medición de la calidad educacional el año escolar no se evaluó a ningún estudiante a nivel Nacional debido a la pandemia, la evaluación del 2019 fue voluntaria debido al estallido social (los resultados fueron entregados a los establecimientos solo con fines formativos, Los resultados que se observan en tabla son del 2018, se evaluó a través del SIMCE (sistema de medición de la calidad estudiantil), los cuartos y sextos años básicos además el segundo año de Enseñanza Media.

SIMCE	4° BÁSICO 2018			6° BÁSICO 2018			2° MEDIO 2018		
	LEC	MAT	CS. NAT.	LEC	MAT	Esqr	LEC	MAT	CS. NAT.
LICEO MUNICIPAL							226	223	213
ESCUELA CHILLEHUE	269	267	-	236	222	51			
ESCUELA COPEQUEN	246	232	-	229	231	47			
ESCUELA EL RULO	257	252	-	167	189				
COLEGIO HUALLILEN	257	266	-	247	236	47			

\*Fuente: SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación ([www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl) - [www.simce.cl](http://www.simce.cl))

Respecto a la Categoría de Desempeño, esta es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la Educación. Esta comprende a cuatro dimensiones: *Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente*.

En nuestra Comuna 4 Establecimientos Educativos se encuentran en categoría de desempeño MEDIO y 1 en MEDIO BAJO, señalado por la Agencia de Calidad; tres de los establecimientos mencionados mantiene Excelencia Académica. Nuestra meta es lograr a mediano plazo que los Colegios suban su categoría de desempeño.

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

A través del Programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, fueron distribuidas la siguiente relación de servicios de alimentación en los Establecimientos de la Comuna.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad por establecimiento que ha recibido durante el 2020 desayuno, almuerzo y tercera colación.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	CANASTAS	%	3° COLACIÓN	.%
EL RULO	59	57	97%	13	22%
CHILLEHUE	136	136	100%	44	32%
HUALLILEN	230	230	100%	107	46,5%
COPEQUEN	238	235	98,7%	63	26,4%
LICEO MUNICIPAL	151	151	100%	75	41,8%
Semillita	49	49	100%	0	0%
Manzanita	18	18	100%	0	0%
<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>881</b>	<b>876</b>		<b>302</b>	

- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA**

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, actualmente es la Institución responsable de la administración de gran parte de la oferta programática de becas de mantención, la cual corresponde a Beca Presidente de la República y Beca Indígena que otorga el Estado, es decir, aportes monetarios destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes. Las becas antes mencionadas, en relación al proceso de postulación y renovación, son gestionadas y tramitadas por Asistente Social del Departamento de Educación. En la tabla se muestra el número de becados de la comuna, relacionado con la beca indígena y presidente de la República.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AÑO 2020	NIVEL DE ENSEÑANZA	ALUMNOS BECADOS
	Enseñanza Nivel medio	31 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel superior	29 alumnos(as)
	<b>Total alumnos becados</b>	<b>61 alumnos</b>
BECA INDIGENA	NIVEL DE ENSEÑANZA	ALUMNOS BECADOS
	Enseñanza Nivel básico	02 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel medio	05 alumnos(as)
	Enseñanza Nivel superior	03 alumnos(as)
	<b>Total Alumnos becados</b>	<b>10 alumnos</b>

- CONVIVENCIA ESCOLAR (LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR)**

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.845 de Convivencia e Inclusión Escolar, en nuestra Comuna cada Establecimiento cuenta con un encargado de Convivencia Escolar con una cantidad de horas asignadas para desempeñar dicho trabajo, a su vez se cuenta con un encargado a nivel comunal, el cual depende del Departamento de educación y tiene como misión velar por;

- El buen desempeño de las normas de convivencia en cada Establecimiento.
- Que cada Establecimiento cuente y mantenga vigente su Reglamento de Convivencia Escolar.
- Que los Establecimientos cuenten con protocolos de actuación que les permita afrontar toda situación generada en Convivencia en la comunidad escolar.
- Cada Establecimiento cuenta con sus protocolos Covid 19. En el foco 2: Implementación de un ambiente escolar organizado; en sus acciones de mejora se plantean los protocolos de actuación para todas las variables en cada E.E. Este material se sube a plataforma para que la comunidad pueda acceder a él.

- **MODALIDAD DE TRABAJO DURANTE LA CONTINGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID-19:**

**Educadoras Diferenciales, Docentes Básicas con Especialidad y Psicopedagoga**

Realizan adaptaciones curriculares y/o proporcionan estrategias para el logro de los objetivos junto al profesor, priorizando las asignaturas instrumentales de Lenguaje y Matemática (articulaciones). Además, preparan material en las áreas específicas de Lectoescritura y Cálculo donde los contenidos se enfocan de acuerdo a las potencialidades de cada alumno (a) y a la necesidad de aprendizaje requerida.

**Kinesiólogo/a - Terapeuta Ocupacional**

Envían indicaciones y sugerencias según la condición de cada estudiante que requiera apoyo. La aplicación de sus diversas estrategias tiene un impacto directo sobre la salud, la autonomía personal y la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes. En ocasiones ambos profesionales trabajan en conjunto, con el fin de favorecer la funcionalidad del educando, coordinando aspectos físicos, cognitivos, emocionales y conductuales.

**Psicólogos/as**

Intervienen con actividades que apuntan al manejo del estrés y ansiedad, la contención emocional, la convivencia en el hogar, orientaciones familiares para afrontar esta crisis, entre otras. También realizan material para potenciar los procesos cognitivos básicos.

**Fonoaudiólogo**

Prepara material para los alumnos/as que presentan problemas relacionados con el lenguaje y habla, en su modalidad expresiva y comprensiva, asociados a sus dificultades y/o discapacidades. Además, brinda apoyo y entrega estrategias al nivel Pre-básico. Crea videos informativos para los estudiantes, apoderados y comunidad en general.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y TRANSVERSALIDAD**

En el período escolar 2020, la Coordinación Comunal de Educación Deporte, Recreación y Transversalidad con el apoyo de la I. Municipalidad de Coinco, el D.A.E.M., Directores y Profesores de cada establecimiento educacional desarrollaron los siguientes proyectos, presentados en la Selección de fotos sobre algunas actividades.

MES	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
AGOSTO	Postulación Proyecto deportivos y recreativos	Esc. Chillihue - Esc. Copequen - Liceo L.G.V.L.
AGOSTO	CONCURSO PINTURA COMUNAL junto a Bomberos de Coinco	Establecimientos Educativos de la Comuna
AGOSTO	CONCURSO LITERARIO "YO SOY" junto a Biblioteca Municipal	Establecimientos Educativos de la Comuna
AGOSTO	ACTIVIDAD VIRTUAL "EN MI CASA SE BAILA CUECA"	Establecimientos Educativos de la Comuna
AGOSTO	CHILE LO LLEVO EN MI VOZ interpretación Himno Nacional	Establecimientos Educativos de la Comuna
SEPTIEMBRE	CONCURSO MIS COLORES MI IDENTIDAD	Establecimientos Educativos de la Comuna
OCTUBRE	ACTIVIDAD VIRTUAL SABORES DE COINCO Arte Culinario	Establecimientos Educativos de la Comuna
NOVIEMBRE	CELEBRACIÓN DÍA DEL PROFESOR Saludo Comunal	Establecimientos Educativos de la Comuna



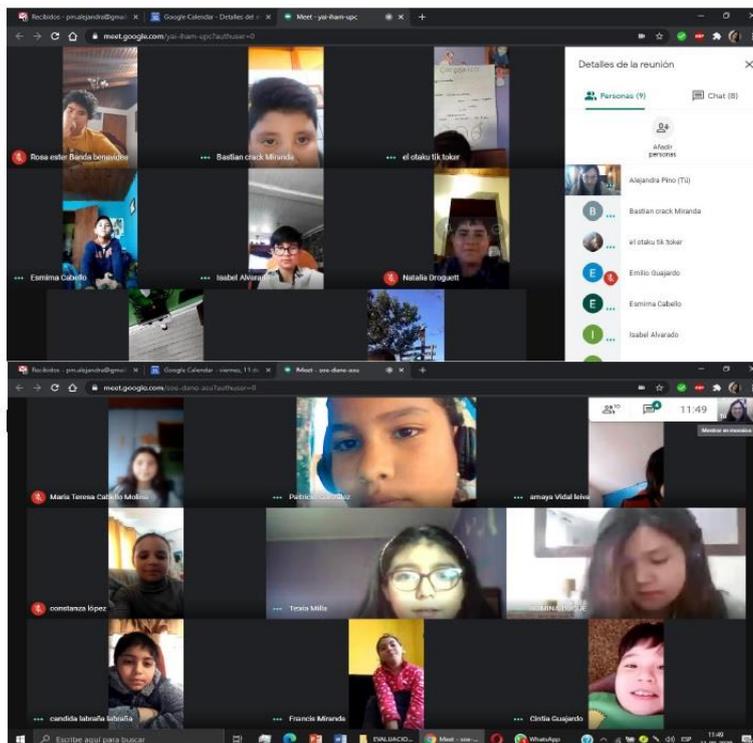
- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP)**

La LEY SEP establece que los establecimientos educacionales que reciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial, podrán utilizarlos para contratar servicios de apoyo de instituciones y personas naturales o jurídicas que formen parte del Registro de Asistencia Técnica Educativa ATE. La Asistencia Técnica debe ser capaz de responder al desarrollo de competencias técnico-pedagógicas en los diferentes actores de las unidades educativas, para el mejoramiento continuo. La relación de ingresos y egresos en el año 2020 se muestran en el siguiente consolidado, para el consolidado se tomó en cuenta el mes de marzo y abril 2020 como referencia de cálculo, considerando el ingreso de ambos preferentes y los prioritarios por separado y luego totales.

ESTABLECIMIENTO	INGRESO ALS. PRIORITARIOS	INGRESO ALS. PREFERENTES	TOTAL INGRESO LEY SEP
ESCUELA EL RULO	\$ 28.403.322	\$ 5.019.903	\$ 33.423.225
ESCUELA CHILLEHUE	\$ 62.964.348	\$ 10.632.234	\$ 73.596.582
COLEGIO HUALLILÉN	\$ 114.512.250	\$ 20.737.614	\$ 135.249.864
ESCUELA COPEQUEN	\$ 87.489.504	\$ 16.326.036	\$ 103.815.540
LICEO MUNICIPAL	\$ 44.594.604	\$ 8.025.261	\$ 52.619.865
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 337.964.028</b>	<b>\$ 60.741.048</b>	<b>\$ 398.705.076</b>

### III. RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN COMUNAL EN EDUCACIÓN

- 1) **Implementación de la Priorización Curricular remota y presencial:** Los equipos directivos se reorganizan requiere que cada establecimiento educacional adquiriera un rol protagónico y construyera un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, fue fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso. Fue necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, los modos de enseñanza y de evaluación.



- 2) **Evaluación Docente:** Durante el año 2020 el portafolio fue voluntario a nivel país, en la comuna se evaluaron 8 docentes y las últimas evaluaciones para ese portafolio se realizarán en marzo y abril del 2021.
- 3) **Banda Escolar Comunal:** durante el año 2020 logra una Destacada presentación virtual en fiestas patrias, logrando sincronizar de manera virtual cada instrumento. El trabajo fue presentado a la comunidad a través de los medios de comunicación masivo de Coinco.
- 4) **Participación** en Lenguaje digital, Leo Primero, Estamos a Tiempo, Bartolo y demás programas planteados desde el ministerio de Educación, en educación Media prueba de transición plataformas Pedro de Valdivia, Cepech y Puntaje Nacional.
- 5) **Capacitaciones:** Las capacitaciones gestionadas desde el DAEM fueron orientadas hacia la contención emocional, y competencias en área de ciencias y matemáticas, para todos nuestros docentes. Se gestionaron desde los colegios de manera interna capacitaciones para uso de CLASSROOM, ZOOM, GOOGLE MEET, CAPSULAS-VIDEOS, VIDEOS LLAMADAS ETC., con el objeto de continuar con las clases de manera virtual. En aquellos casos donde el internet no funciona se entregaron guías de trabajo cada 15 días y en esos mismos lapsos de tiempo se debían entregar las anteriores para su corrección y retroalimentación.

- 6) **Reuniones apoderados:** se realizaron mensualmente de manera virtual, en ellas se informaban y se aclaraban dudas, a quienes no se conectaban se les llamaba por teléfono, a quienes no respondían al llamado se les informaba mediante wasap o correo, y si no se conectaba en la entrega de la canasta asistían y se les informaba o la dupla psicosocial asistía a sus hogares. Todas las acciones e intentos de comunicación con todos los apoderados fueron registrados en planillas y libros de clases.
- 7) **Asch:** Revisión de insumos necesarios y cumplimiento de protocolos Covid 19 para el retorno seguro a los Establecimientos Educativos.
- 8) **Convenios y capacitaciones:**
  - a. Universidad O'Higgins UOH (prácticas pedagógicas en dos establecimientos de nuestra comuna
  - b. Universidad O'Higgins UOH capacitaciones en ciencias y matemáticas para nuestros docentes
  - c. **Museo Interactivo Mirador** capacita a nuestros docentes y cuatro comunas más en el área de ciencias
- 9) **Inversión** de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas en el área de ciencias y tecnologías que son de apoyo a los estudiantes.
- 10) **Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización** de inmuebles e infraestructura de los establecimientos de la comuna.
- 11) **Elementos de higiene Covid-19:** Se abastecen los establecimientos con lo normado por el Ministerio de salud y Ministerio de Educación para los establecimientos.
- 12) **Transporte escolar** y servicios de apoyo.(TER) no utilizado se reintegran dineros.
- 13) **Adquisición** de útiles escolares para nuestros estudiantes más vulnerables.

### BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 245 COÍNCO

**“La Biblioteca es el Corazón del Pueblo”**, más que silenciosos edificios dedicados únicamente a prestar libros, las bibliotecas pretenden ser centros culturales que funcionen como puntos de encuentros para la comunidad. “Las bibliotecas tienen que dejar de ser vistas como lugares únicamente de cultura. De literatura, libros y poesía”

La Biblioteca pública es un servicio a toda la Comunidad es por esta razón que también presta sus servicios todos los años a las organizaciones y colaboradores de la Comunidad Junta de vecinos, adultos mayores, clubes deportivos, Sence, Fosis, Prodemu, etc. para realizar las diferentes actividades

### **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2020**

- **ENERO.-**

Debido a los cambios y arreglos de remodelación de pisos y cielo (Proyecto Fondo del Libro y la Lectura, e Ilustre Municipalidad de Coinco) se trabajó en la reubicación del mobiliario, material Bibliográfico y tecnológico (Biblioredes)

- **BIBLIOREDES.-**

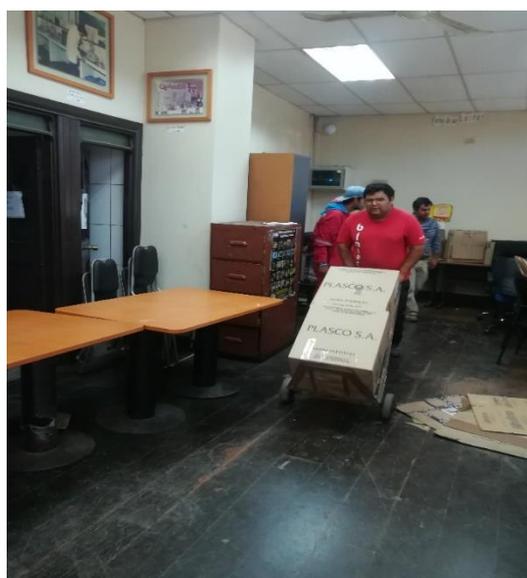
BiblioRedes es más que un Proyecto Tecnológico: es un espacio de encuentro que posibilita que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo cultural y social de su pueblo, logrando con ello superar la barrera de aislamiento geográfico y social. Lo anterior nos convierte en una red de comunicaciones conexión satelital.

- Instalación 5 puntos de red cat 6
- Traslado de rack de comunicaciones
- Instalación circuito UPS (automático, conmutador, enchufes seguridad)
- Instalación PDU

- **INVENTARIO.-**

Procedimiento de control de inventario, descarte y baja del acervo Bibliográfico de los servicios Bibliotecarios que sean parte del catálogo del sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Numero_OxT	Código Servicio	Tipo Servicio	Tipo Trabajo	Equipo
72002643567	10000052587	ACCE MPLS	Reinstalación	CISCO ISR 4321
72002679896	10000174832	COM EQUIPOS	Reinstalación	Catalyst 2960
72002680025	10000426302	COM EQUIPOS	Reinstalación	Mikrotik SFP+10G 1-SFP-COMBO
72002679979	10000175780	ACCESO WIFI	Reinstalación	Ubiquiti Networks UAP-AC-LR-US
TOTAL				\$ 2.505.859.-



- **DIA DEL NIÑO. - Con el concurso !YO SOY!**

El COVID-19, ha causado mucha ansiedad e incertidumbre para todos, incluyendo niños y adolescentes. Y como ayudarles a mantener la estabilidad emocional durante la crisis La Biblioteca Pública de Coinco en conjunto con el Departamento de deportes, recreación y transversalidad del DAEM, realizo una actividad para celebrar el día del NIÑO y NIÑA de una forma muy entretenida, en la que puedan participar todos los miembros.



**¡A CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO Y NIÑA!**

LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE COINCO, EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DEL DAEM, TE INVITA A CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO Y NIÑA DE UNA FORMA MUY ENTRETENIDA.

**PASOS A SEGUIR:**

- 1.- ELIGE UN PERSONAJE DEL CUENTO QUE MÁS TE GUSTE
- 2.- GRÁBATE Y SUBE TU VIDEO A FACEBOOK ETIQUETANDO A:

**BIBLIOTECA COINCO.**

**Hasta el 20 de agosto**

**CONCURSO: ¡YO SOY!**

La idea es que representes un personaje de algún cuento que hayas leído o de tu película favorita.

**Disfrázate y conviértete en él,** haciendo mímica, con una paya, Recitando, Cantando, haciendo Tiktok, etc.

Ejemplos de personajes: La sirenita, Coco, Papelucho, Caperucita Roja, el Quijote, etc.

*¿Quiénes pueden participar?*

**PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS. RESIDENTES DE COINCO**

Los videos que mencionen groserías o situaciones que vulneren los derechos fundamentales de respeto por las personas no serán considerados y se denunciarán.



- **TALLER DIGITAL PARA ORGANIZACIONES FUNDACION PRODEMU**

La Biblioteca Pública Municipal de Coinco realizó: El Taller de tejidos, usando las dependencias de la Biblioteca, y algunas integrantes del Taller Delicias de Coinco. El Taller consistió de 6 sesiones virtuales. Con una cantidad de 10 personas por grupo

- **PRESTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO A DOMICILIO / Aleph**

Es un programa o software que sirve para administrar en forma ordenada y rápida los préstamos a domicilio y en sala. La Biblioteca Pública Municipal N° 245 de Coínco, ha comenzado con circulación automatizada, lo que significa mejorar los servicios o formas de realizar las tareas propias de las Bibliotecas Públicas, mediante el uso de computadores, pistolas lectoras de códigos de barra. Los Préstamos de a domicilio 2020 se vieron interrumpidos por diferentes razones, especialmente por el virus COVID-19, más los arreglos de mejoramiento, es por esta razón la notoria baja.

EVOLUCION CANTIDAD DE SOCIOS LECTORES

<b>SOCIOS LECTOR</b>	<b>2020</b>
Niños	450
Adultos	790
Total	1240
<b>TOTAL SOCIOS BIBLIOTECA</b>	<b>1240</b>

CANTIDAD DE ATENCIONES BIBLIOGRAFICAS: DOMICILIO

<b>TIPO DE ATENCIONES</b>	<b>Nº DE ATENCIONES</b>
Préstamos de materia Bibliográfico a Domicilio	
- Estudiantes	25
- Adultos	348
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>

DOTACION BIBLIOGRAFICA:

<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>2020</b>
Títulos	10.310
Volúmenes	10.867

DOTACION DE ATENCION EN BIBLIOTECA:

<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>2020</b>
BIBLIOREDES	70
Atención Biblioteca	950
Socios Lectores	373
<b>TOTAL</b>	<b>1.326.-</b>



---

# Administración Interna y Desarrollo Institucional



*Alejandro Aguirre Cuadra*  
*Secretario Municipal*



*Héctor Orellana Sánchez*  
*Administrador Municipal*



*Jorge Acuña Díaz*  
*Director de Control*

## DIRECCIÓN DE CONTROL

Esta Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informar que las auditorías operativas internas realizadas durante el año 2020 fue sólo una relativa al sistema de cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios municipales. Asimismo, durante 2020 se publicó la auditoría de la Contraloría General de la República referente a Fiscalización en materia de Obras N° 983, de 2019 sobre auditorías sobre gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificaciones (22.06.001) en la municipalidad de Coinco. Ambas se encuentran publicadas en la página de transparencia activa municipal. Por su parte, los juicios en los que ha estado involucrado el Municipio están en manos del Asesor Jurídico. Otro asunto de relevancia para el municipio dice relación con la publicación en el Diario Oficial del Reglamento N° 1, de 2019, que Fija la Planta Municipal de la Municipalidad de Coinco, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 bis, ter, quáter y quinquies de la Ley de Municipalidades, luego de su pertinente toma de razón por parte de la Contraloría Regional. Lo anterior también se encuentra publicado en la plataforma de transparencia activa municipal.

### AUDITORIAS INTERNAS

- Se realizaron 2 auditorías operativas respecto al cumplimiento de la jornada horaria y fiscalización mantenimiento y reparaciones. Enlaces disponibles en la plataforma de transparencia activa municipal, en el ítem N° 12.

### BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Tanto el balance de ejecución presupuestaria, como los estados financieros y los pasivos municipales, se encuentran disponibles en la plataforma de transparencia activa municipal, en el ítem N° 11.-

### LEY DE PLANTAS

- Publicación en Diario Oficial de Reglamento N°1 de 2019 que fija la Planta Municipal

### PROBIDAD PÚBLICA

- Interacciones con la Contraloría General de la República por motivo de auditorías, dictámenes varios y procesos críticos; entre otras materias pertinentes a la Unidad.

---

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 2020, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales, todos registrados en plataforma de transparencia activa.

- 1.- Contrato de Donación de la I. Municipalidad de Providencia, según convenio vigente.
- 2.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor", vínculos acompañamiento año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 3.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Habitabilidad 2019", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 4.- Regularícese y Apruébese el complemento del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 5.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Psicosocial", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 6.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Sociolaboral", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 7.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM).

- 
- 8.- Extensión Convenio para ejecución del Programa Desarrollo Local Prodesal año 2019, comuna de Coinco, entre Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) e Ilustre Municipalidad de Coinco.
  - 9.- Convenio de Colaboración Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores, entre Subsecretaria de Transportes e Ilustre Municipalidad de Coinco.
  - 10.- Modificación de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
  - 11.- Convenio de Colaboración Financiera, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Cuerpo de Bomberos de Coinco.
  - 12.- Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares entre la I. Municipalidad de Coinco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
  - 13.- Convenio de Ejecución de Proyecto "Fondo Nacional de Fomento de la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2019, modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria", entre Secretaria Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
  - 14.- Convenio de Cooperación entre Tesorería Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
  - 15.- Convenio Mandato Suscrito entre Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para ejecución del proyecto "Recambio de Luminarias".
  - 16.- Convenio entre Ministerio de Bienes Nacionales e Ilustre Municipalidad de Coinco, que aprueba y acepta concesión de uso gratuito inmueble fiscal ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 125, Coinco.

- 
- 17.- Convenio de Transferencia de Recursos por Distribución de Recursos como Compensación por Predios Exentos del Pago del Derecho de Aseo entre la I. Municipalidad de Coinco y la Empresa Elizabeth Chacano Espinoza.
- 18.- Convenio Subvención de Iniciativas Culturales financiada por el FNDR 6% del Gobierno Regional para ejecución del proyecto “Funcionamiento del teatro municipal de Coinco, 2020-2021” entre Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 19.- Aprueba convenio de firma electrónica para autoridades y funcionarios entre Secretaria General de la Presidencia y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 20.- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Providencia e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 21.- Convenio de Desempeño Fondo Apoyo para la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco.
- 22.- Convenio Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2020, línea infraestructura cultural, para la ejecución del proyecto denominada "Mejoramiento del Teatro Municipal de Coinco", entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- 23.- Convenio de Asistencia Judicial Gratuita para Personas de Escasos Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 25.- Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Parroquia San Nicodemo.
- 26.- Convenio para ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud 2019-2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- 27.- Convenio de transferencias de recursos Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de

---

Apoyo al Desarrollo Infantil, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coinco.

28.- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y revista Ventanal.

29.- Convenio de Colaboración y donación modal de equipos entre la Fundación Conecta Mayor y la I. Municipalidad de Coinco.

30.- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Nacional de Turismo Municipal, suscrito entre Servicio Nacional de Turismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

31.- Convenio de Colaboración Suscrito entre Club Deportivo Copequén y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

32.- Convenio de programa de integración escolar entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.

33.- Convenio Mandato, suscrito entre Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para la distribución de Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local año 2020, FRIL Tradicional, comuna de Coinco.

34.- Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

35.- Convenio Educacional de Colaboración entre la Fundación Educacional Oportunidad y la I. Municipalidad de Coinco, en el marco del fondo de la Educación y la Cultura año 2020.

36.- Convenio Subvención de Actividades financiada por el Fondo del FNDR 6% del Gobierno Regional, para ejecución del proyecto "La Cultura no para", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.

- 
- 37.- Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Coinco y la Municipalidad de Codegua.
- 38.- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privada de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.
- 39.- Convenio de acuerdo de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un piloto de unidad de justicia vecinal o centro de justicia vecinal o comunitaria en la comuna.
- 40.- Convenio de implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM, entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco.
- 41.- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco, proyecto de transferencias de recursos programa mejoramiento y equipamiento comunal línea tradicional.
- 42.- Convenio marco de Cooperación entre I. Municipalidad de Coinco y el Consejo para la Transparencia con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominada “Portal de Transparencia del Estado de Chile”, que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.
- 43.- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio, para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

---

44.- Convenio de transferencias de recursos para el programa “Eje Diagnostico Vínculos año 2020”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Lib. Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.

45.- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y empresa GAMYR SYM E.I.R.L.

46.- Convenio transferencia de recursos para proyecto apoyo al sistema de transporte escolar rural año 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Coinco y la Subsecretaría Regional Ministerial de Educación de la región del Lib. Bernardo O’Higgins.

47.- Convenio de Colaboración entre la Asociación Chilena de Seguridad y la I. Municipalidad de Coinco.

48.- Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco, para financiar proyecto Conservación de Infraestructura “Escuela Chillehue”, RBD 2407-4, comuna Coinco.

## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

La unidad de Administración Municipal tiene como objetivo colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Coordinar y optimizar la administración de los recursos humanos, presupuestarios y materiales del Municipio.
2. Coordinar la acción de las unidades municipales y servicios municipalizados de acuerdo con las instrucciones del Alcalde.
3. Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.
4. Colaborar al Alcalde en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal y ejercer las atribuciones que éste le delegue.
5. Atender toda otra materia que derive el Alcalde.



## **JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

Para el periodo 2020, ingresaron un total anual de 419 causas. El primer ingreso corresponde al día 02 de enero de 2020 y la última el día 28 de diciembre de 2020 del total de las causas ingresadas corresponde éstas correspondieron a las siguientes materias:

<b>INFRACCIONES</b>	<b>CAUSAS</b>
INFRACCIONES LEY DE TRANSITO	241
DAÑOS Y/O LESIONES EN ACCIDENTES	32
DISENSIONES VECINALES	12
INFRACCION LEY DE VOTACIONES Y ESCRUTINEO	08
IMFRACCION LEY DE ALCOHOLES	75
INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL	07
EXHORTOS	14
LEY TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	08
RUIDOS MOLESTOS	13
HURTO DE ELECTRICIDAD	03

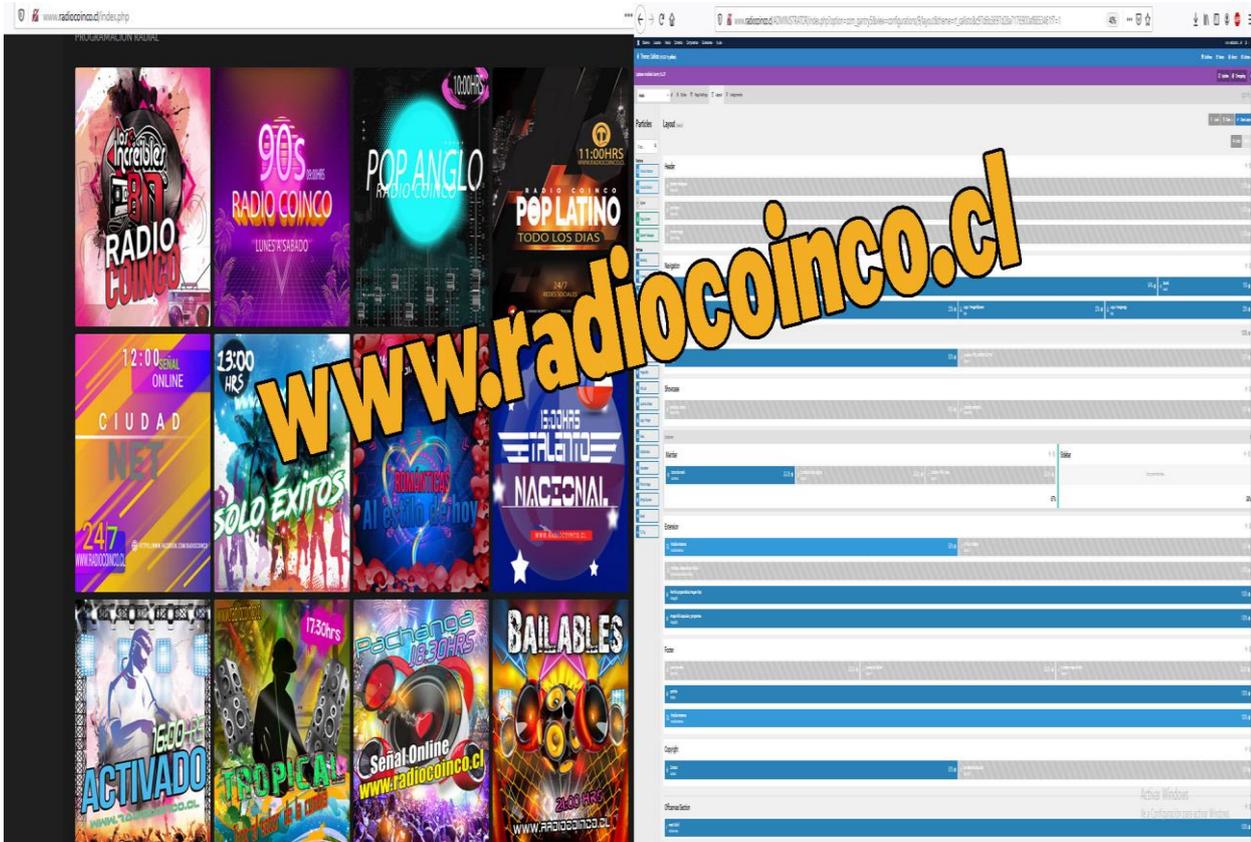
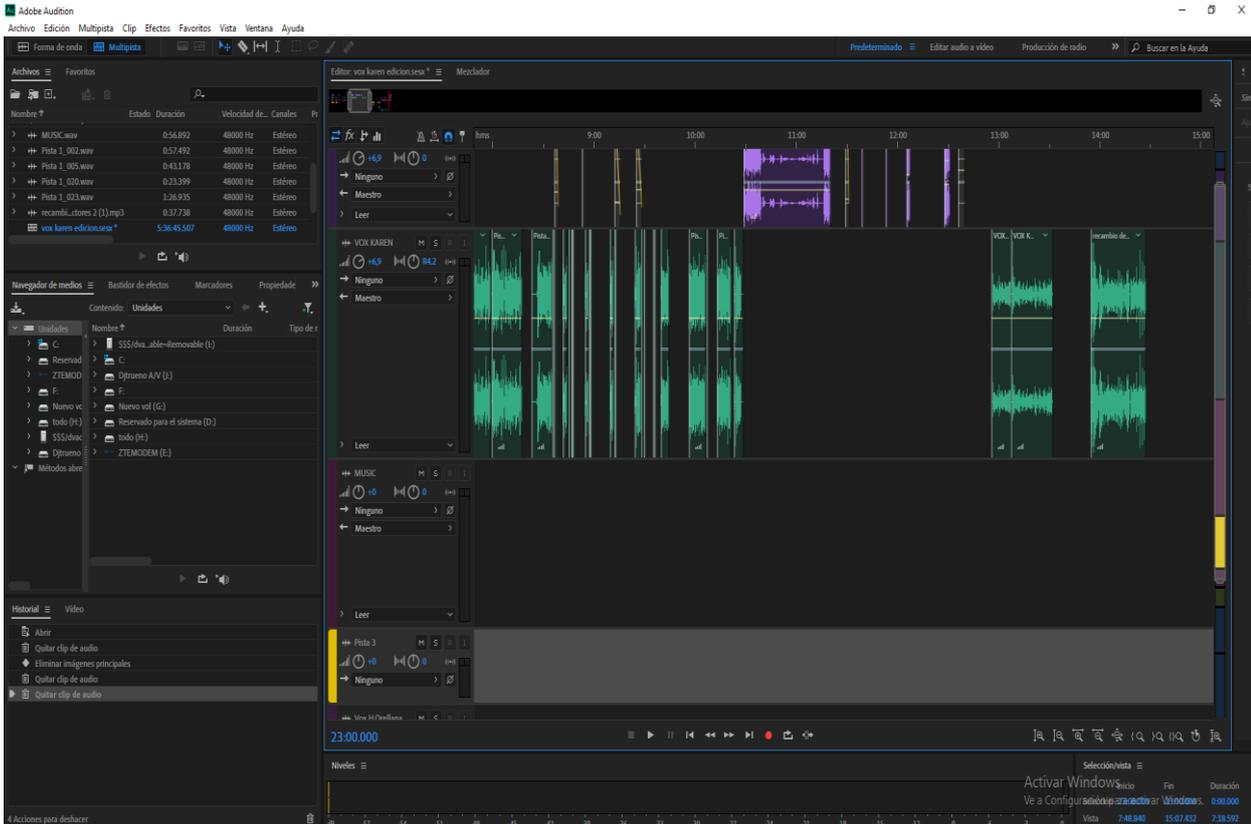
---

## COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

La unidad de audiovisual, es la encargada de realizar en líneas generales el apoyo en materia de difusión del quehacer municipal en materias tales como, amplificación, iluminación, radio online, grabación edición de audios y videos, actualización de la página web y fanpage [www.radiocoinco.cl](http://www.radiocoinco.cl), además de apoyo y asesoría y coordinación en técnicas de los grandes evento realizados por el municipio.

Este año como ya es de conocimiento las actividades con público no se realizaron, pero si se enfocó la gestión en la realización de material como videos, cuñas y trabajo radial, su grabación, edición y programación. Teniendo las principales funciones:

- Realización de videos para actividades de cultura, como por ejemplo intro fiesta criolla, videos fiesta Coincana y Fiestas Patrias, creando desfiles, himno nacional, talleres, presentaciones de agrupaciones y de diversas índoles culturales.
- Realización de videos de las actividades y noticias que se desarrollan en el Municipio.
- Se crea material informativo Covid en video y PSD.
- Se efectúa la edición y masterización de Programa radial “Aquí Coinco”, que se trasmite por la señal de Radio Encuentro 107.3 FM.
- Para el caso de Radio Coinco, es muy importante la participación de este departamento, considerando que Radio Coinco es una radio online que opera 24/7, cuenta con una página web [www.radiocoinco.cl](http://www.radiocoinco.cl) y una APP, incorpora con una parrilla programática diversa de música para todo el gusto y se cuenta con programas e información comunal.



### COVID-19 INFORME COINCO

02/11/2020  
Informe Intendencia

- Nuevos Casos: 0
- Casos Totales: 140
- Casos Activos: 2
- Fallecidos: 8

Juntos saldremos de esta

### INFORME COVID COINCO

25/10/2020 Informe Región de O'Higgins

- 0 NUEVOS CASOS
- 103 CASOS TOTALES
- 6 CASOS ACTIVOS
- 4 FALLECIDOS

JUNTOS SALDREMOS DE ESTA

### CORONAVIRUS COMUNA DE COINCO

16 de Agosto 2020

- CASOS TOTALES: 101
- CASOS NUEVOS: 0
- CASOS ACTIVOS: 16
- TOTAL FALLECIDOS: 4

Juntos saldremos de esta

### Reporte de 20 de Julio

Intendencia O'Higgins

Región de O'Higgins

- NUEVOS CASOS: 103
- TOTAL CASOS: 9.472

Comuna de Coinco

- NUEVOS CASOS: 1
- TOTAL CASOS: 75

Fuente: <http://www.intendenciaohiggins.gov.cl/>

#JUNTOSALDREMOSDEESTA

### COVID-19 INFORME COINCO

20/10/2020 Informe Región de O'Higgins

- Nuevos Casos: 0
- Casos Totales: 0
- Casos Activos: 0
- Fallecidos: 0

Juntos saldremos de esta

### INFORME COVID COINCO

27/09/20

- 0 NUEVOS CASOS
- 138 CASOS TOTALES
- 8 CASOS ACTIVOS
- 8 FALLECIDOS

JUNTOS SALDREMOS DE ESTA

### INFORME COVID COINCO

03 Octubre 2020

- 0 NUEVOS CASOS
- 130 CASOS TOTALES
- 5 CASOS ACTIVOS
- 8 FALLECIDOS

JUNTOS SALDREMOS DE ESTA

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



### Municipalidad De Coinco

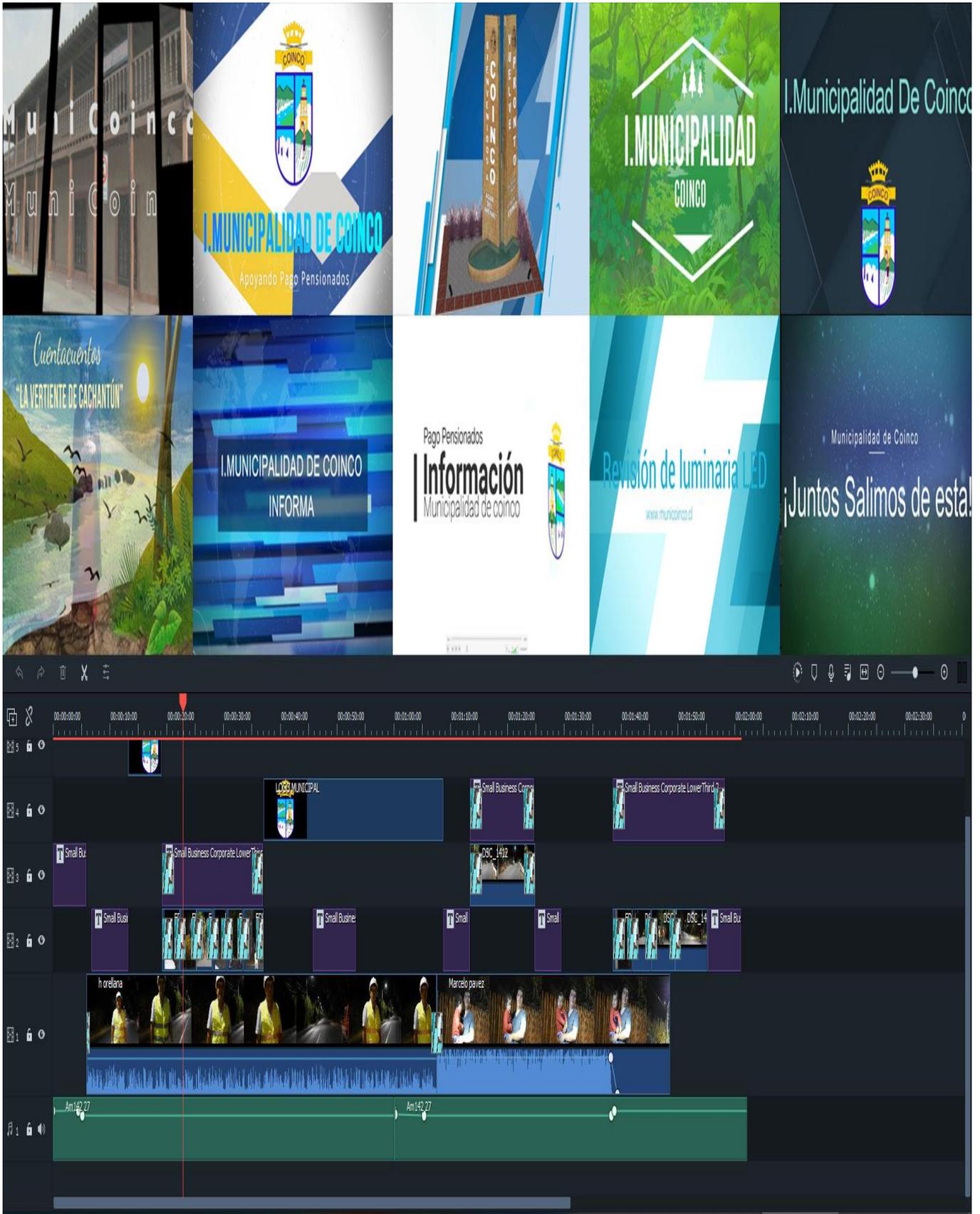
## Proyecto Recambio Luminarias LED

Municipalidad de Millahue y



00:01:30:09

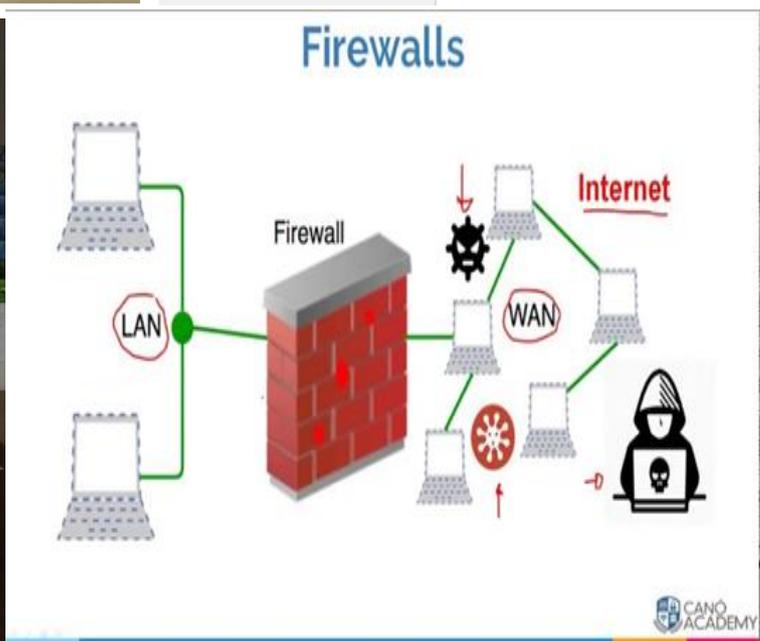
00:01:56:33



Dentro de todas las Tareas de la unidad de Informática, está el presente apoyo que ofrece a los funcionarios Municipales al momento de tener una dificultad técnica en sus labores para dar una rápida y eficiente solución para el continuo funcionamiento del área municipal, además, la unidad de informática presta apoyo para el diagnóstico, mantención y reparación de los equipos municipales cuando estos presentan alguna falla física o lógica. Dentro de las tareas del área de soporte también está la gestión en la renovación y adquisición de equipos informáticos, administrando el proceso completo desde la captura de requerimientos, la búsqueda de la solución óptima, la instalación de las nuevas herramientas, como su configuración y futuras mantenciones de estos mismos. Sumando a las tareas de soporte están también las tareas de Administración, como mantenedor de la red Municipal, lo que permite la conexión a la red de los equipos municipales y la conexión entre ellos y a la red WAN (internet). Además de la administración de sistemas de firewall (seguridad de redes) que provee una defensa contra las amenazas informáticas externas. Finalmente, como gestor, y apoyo para esta nueva modalidad de reuniones en línea las cuales producto de esta pandemia hemos tenido que adoptar mediante plataformas de video conferencia en este caso ZOOM. Para finalizar la unidad de informática es uno de los participantes de gestionar la administración de la página municipal, y generador del contenido de transparencia activa de la municipalidad de Coinco.

A screenshot of the 'TRANSPARENCIA ACTIVA' website. The header includes navigation icons for 'Transparencia Activa', 'Contacto y Oficinas de Atención', 'Formulario de Solicitud de Información', and 'Reclamos'. Below the header, the title 'TRANSPARENCIA ACTIVA' is displayed. The main content area is divided into four columns of links:

- 01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial**
  - > Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial
- 02. Potestades y Marco Normativo**
  - > Marco Normativo
  - > Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas
- 03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones**
  - > Organigrama
  - > Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos
- 08. Trámites ante el organismo**
  - > Trámites ante el órgano
- 09. Subsidios y beneficios**
  - > Subsidios y Beneficios Propios
  - > Subsidios y Beneficios como Intermediario
  - > Nómina de Beneficiarios
- 10. Mecanismos de participación ciudadana**
  - > Consejo Consultivo
  - > Mecanismos de participación ciudadana
  - > Norma General de Participación Ciudadana



---

*Considerando el Estado de Catástrofe Nacional por motivo de Pandemia COVID19, la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 6693 de fecha 23 de marzo de 2020 se pronuncia respecto a la factibilidad de efectuar proceso de Cuenta Pública por medios electrónicos.*

*Si tienes cualquier duda respecto de los contenidos de este informe o de nuestro trabajo, o simplemente quieres aportar con una idea, no dudes en contactarnos:*

» [\*\*secplac@municoinco.cl\*\*](mailto:secplac@municoinco.cl)

» **72-2355922**

» [\*\*www.municoinco.cl\*\*](http://www.municoinco.cl)

